



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los desempleados y trabajadores de nuestra Comunidad se van a ver perjudicados por no convocar por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo los cursos de formación que hasta la fecha se venían convocando dentro de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000032, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración del Consejero de Industria, Comercio y Empleo de los ceses producidos en la citada Consejería desde el inicio de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
3. Proposición No de Ley, PNL/000381, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 9 de febrero de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	6628
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	6628
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	6628
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6628
Primer punto del orden del día. POC/000031.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	6628
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6628
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vezanzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	6631
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	6635
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	6635
El procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	6636
En turno de dúplica, interviene el Sr. Vezanzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	6637
Segundo punto del orden del día. POC/000032.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	6639
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6639
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vezanzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	6642
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	6645
En turno de dúplica, interviene el Sr. Vezanzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	6648
Tercer punto del orden del día. PNL/000381.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	6650



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6654
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6655
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	6657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	6659
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6662
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 381. Es rechazada.	6665
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	6665
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	6665



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días, señorías. Damos la bienvenida al señor consejero de Industria, Comercio y Empleo, don Mariano Veganzones. Y abrimos la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias. ¿Por el Partido Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Gracias, presidente. Beatriz Coelho Luna sustituye a Ramiro Ruiz Medrano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000031

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, número 31, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los desempleados y trabajadores de nuestra Comunidad se van a ver perjudicados por no convocar por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo los cursos de formación que hasta la fecha se venían convocando dentro de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien, pues esta pregunta, amén de que todavía hay pendientes varias comparaciones, entre otras, las del diálogo social, que parece que el presidente no quiere que vengan, pero acabarán... acabarán viniendo, porque hay informes pendientes todavía, el del CES, etcétera, etcétera. Pero bueno, veremos... veremos a ver cuándo tiene a bien que asista.



Esta es una pregunta registrada en la... en la... hace tiempo, en el período de sesiones anterior, y que ha habido que volver a rehacerla, como me imagino que todos conocen, otra vez en... en enero, en ese nuevo período de sesiones. Y la pregunta hace mención a que... a que las convocatorias para trabajadores y desempleados lo convocaron el día tres de octubre del año veintidós; hubo provincias, como Valladolid, que se retrasó su adjudicación solo tres meses, con los perjuicios considerables para los alumnos, para las empresas de formación que tendrían que dar también esa formación, y que los meses más adecuados para esa formación pues eran anteriormente, cuando, según las propias academias, pues están más preparados y tienen más tiempo los... los propios alumnos, que tienen que ser los beneficiarios fundamentalmente de esa... de esa formación.

A pesar de esa inanición por parte de la Consejería, pues los centros de formación consiguieron empezar esos cursos, con el importante esfuerzo que hicieron tanto en medios como en inversión económica. Añadió a esta situación, en otra más del inefable consejo... consejero cazacomunistas, en el que parece que su principal cometido es, cuando los centros de formación se dirigieron también a la Junta, solicitaron el abono del anticipo del 60 % de la subvención concedida -derecho este que está recogido en la normativa de Castilla y León y en la Ley 30/2015, de ámbito estatal-, la respuesta de la Junta y del... y de la Consejería cazacomunistas pues fue que no les podían efectuar el abono: como muy pronto hasta junio del año veintitrés, ya que antes tenían que pagar las liquidaciones de los cursos pendientes de la convocatoria del año... del año veintiuno. La verdad es que es una brillante gestión la que están haciendo; están siendo el hazmerreír no solo de España, sino de... de Europa, y el ridículo tan espantoso que están... que están haciendo. Pero bueno, eso ya es una cosa que... habitual por parte de... del inefable consejero.

Las políticas activas de empleo siempre, a lo largo de la historia de esta Comunidad, se han consensuado entre los actores principales, que son los que conocen el mercado laboral, que son los empresarios y son los sindicatos. Con el anterior Partido Popular se hacía así; con este nuevo Partido Popular pues cualquier cosa puede pasar. Con la ultraderecha en el Gobierno, pues las políticas activas de empleo están alejadas de las necesidades de las personas y marcadas por un perfil ideológico contrario a los servicios públicos y abiertos a convertir en un negocio sin escrúpulos el mejor instrumento que tenemos para la adaptación de los trabajadores y trabajadoras a la nueva realidad laboral. Los desempleados y desempleadas se formarán en centros que no están obligados a demostrar la calidad de la formación que imparten, no hará ni falta que cuenten con las instalaciones adecuadas para impartir la formación que... que soliciten, no tendrán que estar registrados en ningún Registro del Sistema Nacional de Empleo, que es el órgano que acredita la aptitud de los centros formativos.

Una de las preguntas que nos hacemos y que formulamos también es que si creen que de la noche a la mañana se improvise un taller, una nave, un aula, con todos los requisitos necesarios y todas las licencias de los programas informáticos para impartir un curso. En fin, pues un auténtico desastre otra vez más.

Asistimos con preocupación también, y ya lo hemos visto en las legislaturas anteriores, en concreto en el año veintiuno, una pregunta que hemos formulado al Gobierno de España es que dónde está el dinero concedido y entregado por parte del Ministerio de Trabajo; y las devoluciones que hicieron el año pasado, que fueron solo de 4.000.000 de euros, sumado a lo que en años anteriores han tenido que... que devolver también.



Como no nos fiamos absolutamente nada de ustedes, porque mienten más de lo que hablan, pues ya hemos formulado al Gobierno de la Nación también cuánto dinero no han ejecutado en el año veintidós, y que van a tener que devolver al... al Ministerio, con el consiguiente peligro que hay para... con el consiguiente resta... la consiguiente resta que van a hacer para el año presente, para el año veintitrés, al no haber ejecutado ese dinero, esos remanentes no comprometidos. Pues bien, un auténtico desastre.

Hemos preguntado también al Gobierno que cómo es posible que, habiendo ya concedido los cursos, no hayan pagado todavía a los... a las empresas de formación el anticipo que le solicitan del 60 % y si está... si es o no legal. Como no nos fiamos de ustedes tampoco, pues tenemos que formular la pregunta al Ministerio, a ver qué actuaciones va a proceder a tal fin.

Pero no solo para la formación de desempleados, también para los empleados, para los trabajadores. Además de la deficiente gestión y la mala ejecución presupuestaria, pues esa convocatoria para el presente dos mil veintitrés solo lleva cinco meses en el limbo más absoluto. Tendrían que haber publicado ya la resolución provisional; no la han publicado.

Nos preocupa muy mucho esta situación: nosotros creemos que a ustedes no les preocupa absolutamente nada y la estrategia que están utilizando es intentar alargar el proceso con la intención de que todos los Centros de Formación para el Empleo tengan que cerrar, porque no resuelven. Con esa pérdida, creo más o menos recordar que son 10-11 millones de euros, y el perjuicio para todos los ciudadanos de Castilla y León. Pero ustedes están a la siembra.

Han eliminado también los Programas de Orientación para ocupados y desempleados. Van a preferir devolver el dinero al Estado, que es quien dota económicamente este programa, antes que mantenerlo como estaba, con el... con el claro perjuicio, vuelvo a insistir, para los ciudadanos de Castilla y León. Pero a ustedes eso les da igual, están a otras... a otras cosas; pues otro... otro desastre más.

Relacionado con la orientación profesional, también nos gustaría saber cómo se va a mantener, por ejemplo, el Servicio de Orientación Profesional a los beneficiarios de los Programas PIE o de la renta garantizada de ciudadanía, que llevan parejo los beneficiarios esa orientación. ¿Quién lo va a hacer?, ¿con qué medios?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?

El próximo treinta y uno de marzo, al finalizar este mes, tienen que cerrar los datos de las cantidades no ejecutadas, como decía anteriormente. Nos gustaría saber si tiene algún adelanto de cuánto van a devolver al Ministerio por esa incapacidad manifiesta que tienen... que tienen ustedes. Además de las 200 personas que van a ir al desempleo, ya que la Consejería de la ultraderecha pues ha... ha decidido no renovar los programas que hasta la fecha se venían desarrollando por parte de los agentes del diálogo social. La siembra.

Yo... vamos, le recordamos nosotros que es un derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras el solicitar el servicio de... de orientación. Antes, hasta la fecha, también se venía funcionando esos servicios de orientación nosotros creemos que con bastante éxito, pero la ultraderecha, con el beneplácito de Mañueco, pues se lo han cargado. Estamos preocupados. Parece ser que ustedes no están muy preocupados, o les preocupa bastante poco.



Queremos preguntarle también si está en condiciones de garantizar que toda la formación en competencias digitales, por ejemplo, que han resuelto, sí se van a cubrir; es otro dato importante que a nosotros también vemos que no están haciendo las tareas y la preocupación con la que se tiene que tomar esta... la formación de los desempleados y de los trabajadores.

Si seguimos hablando de ineficacia en materia de formación de... de la Junta de Castilla y León, pero esta vez hablando de los medios propios que posee la propia Administración, estamos viendo con preocupación como los ocho centros de formación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León están bajo el riesgo de la eliminación de la oferta formativa, que había crecido de una manera importante en la última década; se habían incorporado dichos centros a la impartición de formación, junto con otros centros de formación del Servicio Público de Empleo, la Red de Centros Integrados de Formación Profesional y otros. Es probable que, en este sentido, argumente que, con la entrada en vigor de la reforma laboral, se suprime el contrato de obra, pero creemos que hay fórmulas, y debieran de haberlas estudiado también, para poder avanzar en este sentido y continuar con esa formación. Pero han tenido ustedes o tienen la excusa perfecta para paralizar y suprimir la oferta de certificados de estos centros durante el pasado año, y mucho nos tememos también que durante el presente.

Han reducido los presupuestos del año veintitrés hasta la mínima expresión la partida que tenía para dedicarse a todas estas ofertas formativas además de, una vez perdidos los fondos de dos mil veintidós, parece ser que en el año veintitrés los centros tampoco van a recuperar esa actividad. Y el Partido Popular pues vemos que calla y consiente. La verdad es que es una pena.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Veo que se me acaba el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

La pregunta, como no me va a dar tiempo, la damos por formulada, que viene en el Diario de Sesiones, y me imagino que la tendrá presente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor González Reglero. Para responder a la pregunta formulada, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el consejero de Industria, Comercio y Empleo, don Mariano Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Señoría, como le dijo el director general de Trabajo, creo que le sigo viendo un poco disperso. No sé si hemos venido a setas o a Rolex; hemos



venido a formación, yo creo. Han tocado ustedes muchos temas que no tienen nada que ver con la formación. Yo me voy a centrar en la formación. Le aconsejo un repaso al Derecho Administrativo. Creo que no está usted muy ducho en ese tema, en el Derecho también Presupuestario y Derecho Administrativo: en el tema de plazos, de presupuestos, de fondos... Creo que debería hacer un buen repaso.

Y, además, pues bueno, en cuanto al tema del dinero que hemos tenido que devolver, etcétera, pues no se ha devuelto nada en absoluto; con lo cual, no está usted bien informado.

Y voy a mi respuesta, que creo que va a contener muchos contenidos importantes. Señoría, las políticas que impulsa la Consejería de Empleo mejoran la empleabilidad de los trabajadores y desempleados, y a las pruebas me remito, y no tiene más que repasar la EPA y los Registros de los Servicios Públicos de Empleo.

Y antes de que les desborde a datos, como siempre, y que son irrefutables, permítanme que les demuestre que quien sí perjudica las políticas de formación son las políticas socialistas y comunistas.

Vamos a empezar por la idea feliz de la exministra Celaá, que ha perpetrado uno de los mayores genocidios formativos de la historia de España, desgajando la Formación para el Empleo en el ámbito laboral para incrustarla con calzador en la Formación Profesional reglada del ámbito educativo. Este desgajado ha provocado, y sigue provocando, un caos sin precedentes en la gestión de la Formación para el Empleo en el ámbito laboral; algo que la ministra Alegría no ha hecho más que empeorar. Alegrías, precisamente, en la Formación para el Empleo desde luego no hay ninguna desde el atraco de la ministra Celaá, en dos mil veintiuno.

Señorías, igual que los trabajadores no pasan a ser indefinidos por que se les cambie el nombre del contrato, de la misma forma, cambiar el nombre de la Formación Profesional para llamarla Formación Profesional Dual lo único que hace es un desastre de gestión del Gobierno socialista, más preocupado por un autobombo que por trabajar. La Formación Profesional... y la reforma en la Formación Profesional, que ha traído la Ley Orgánica 3/2022, está sembrando un caos sin precedentes en la Formación para el Empleo en el ámbito laboral, gestionada ahora desde el Ministerio de Educación, que desconoce profundamente en qué consiste este tipo de formación y que todo su afán es engullirla dentro de la Formación Profesional del ámbito educativo.

Y qué decir tiene del proyecto de Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional, que está siendo un hazmerreír en el propio Gobierno socialista. Se ha redactado sin ni siquiera consultar al Ministerio de Trabajo, que son los primeros sorprendidos por el contenido de este real decreto, que modifica de arriba abajo todo el sistema de la Formación para el Empleo en el ámbito laboral; un sistema que se había venido construyendo, por supuesto, con... durante decenios, con el esfuerzo conjunto de toda la comunidad laboral.

Es un real decreto que destruye al sistema de Centros de Formación Especializados del ámbito laboral, provocando, por poner un ejemplo, que los trabajadores de cualquier edad compartan aulas con estudiantes de 16 años. Y que contradice... Es un disparate, que saturará la red pública de los centros de FP educativa y que vaciará los Centros de Formación Especializados del ámbito laboral, y que contradice la reciente Orden de septiembre del año pasado que regula la oferta de Formación Profesional en el ámbito laboral, así como las condiciones para su financiación.



Mediante el real decreto queda en un limbo legal y en total falta de seguridad jurídica todo el sistema de financiación de la Formación para el Empleo en el ámbito laboral, dejando en el aire la infraestructura de Centros de Formación Especializados que trabajan en colaboración público-privada con la Administración laboral. Y así se lo hemos hecho llegar todas las... todas las Comunidades en la Conferencia Sectorial a la ministra Pilar Alegría.

Y qué decir tiene del atraco a mano armada de la otra ministra, la ministra Yolanda Díaz, que ha conseguido “sumar” a sus intereses miles de millones, birlán-doselos a las cuotas de formación de los trabajadores. Se ha modificado la Ley de Empleo de este año, la tres... la dos... la 3/2023, para disponer de hasta 5.000 millones de las cuotas de formación, con el objetivo de aplicarlo en conceptos distintos de formación –mire ahí dónde está el dinero; ahí está el dinero–, lo que supone que la cuota de formación se convierte ahora en un impuesto, un impuesto sobre los salarios, que repartirá la ministra a su antojo para *[expresión gestual del orador]* “sumar” voluntades.

En fin, podría extenderme muchísimo más sobre este asunto, pero son muchas las verdades para ustedes incómodas que les tengo que traer en esta sesión, y no quiero quedarme sin tiempo para ello.

El ECYL ha movilizado en dos mil veintidós el mayor presupuesto de su historia destinado a políticas activas de empleo (272 millones), que suponen un incremento del 18 % respecto a dos mil veintiuno. Estos son recursos que se aplican en Castilla y León en pos de una mayor eficacia y eficiencia.

El propio Informe Estatal de Evaluación... –estatal, ¿eh?– de Evaluación del Plan de Políticas Activas reconoce que las políticas que incluyen iniciativas de formación son las que registran un mayor impacto en la empleabilidad de los beneficiarios; un impacto muy por encima del que tienen las políticas que solo contemplan un itinerario de inserción o las que únicamente contemplan la orientación, ya que incluso estas últimas demuestran, según ese informe, una eficacia negativa. Por eso, nosotros nos hemos volcado en la formación y en las políticas que integran la formación.

En lo relativo a formación de desempleados, las acciones desarrolladas alcanzaron 53 millones de euros, de las que resultaron beneficiarios 12.000 personas. A ello hay que sumar la inversión en la Fundación Santa Bárbara, por 1.000.000 de euros, del que se han beneficiado 206 alumnos. Otra gran apuesta es la formación con compromiso de contratación, en el que las empresas diseñan sus proyectos formativos y se comprometen a contratar a la mitad de los alumnos. Todo ello con una cuantía de un millón y medio –triplicando el crédito de dos mil veintiuno–, con 15 proyectos y con más de 180 alumnos, y una inserción de 130 alumnos.

En el Programa de Orientación, Formación e Inserción se multiplicó por 4 la inversión y contó con 11 millones, desarrollándose en 92 acciones, con más de 900 alumnos, de los que casi 650 se han insertado en el mercado laboral.

Mediante el Programa de Apoyo a Mujeres, se han removilizado 7.000.000 para mejorar la capacitación, asesoramiento digital, tecnológico, emprendimiento, economía social, aprovechamiento forestal, actividades comerciales *on-line* y apoyo a la dependencia, siendo beneficiarias 350 mujeres.

Otra medida ha sido las acciones formativas de emprendimiento digital para mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes, con especial



atención a las zonas de declive demográfico, con una cuantía de 8,8 millones. Y en dos mil veintidós se han formado en capacidades digitales casi 300 mujeres emprendedoras.

Finalmente, en la formación de desempleados, se promueve el apoyo de acciones de cualificación y recualificación en sectores estratégicos y en zonas de riesgo de despoblación. Y en esta medida se han invertido 13 millones de euros.

En lo... en lo relativo a la formación para ocupados, se han concentrado esfuerzos en mejorar competencias relacionadas con la transformación digital. Disponemos de formación 4.0 para la mejora de las competencias en cambios tecnológicos y transformación digital, en la que se han invertido 4.000.000, con casi 7.000 trabajadores formados.

En este mismo contexto, se planifican actividades destinadas a la formación de programas transversales para ocupados, por 13 millones de euros, con los cuales, en dos mil veintidós, se han formado 20.000 trabajadores. También se han realizado acciones formativas ajustadas a las demandas empresariales para la adaptación tanto a los cambios productivos como a los avances tecnológicos, y, así, se han invertido 2,4 millones en... para la participación de 9.000 trabajadores en el sector de la automoción.

Otro de los retos a los que hacemos frente es la falta de conexión entre el mundo educativo y el mundo laboral. De ahí la apuesta por fórmulas mixtas de formación y empleo, o las prácticas no laborales, gracias a las cuales se obtiene una formación especializada y adaptada a las demandas empresariales. El Programa Mixto de Formación y Empleo combina acciones de formación en alternancia con un contrato de trabajo, lo que sí es y significa una auténtica Formación Dual. Este programa se ha convocado por un importe de 39 millones de euros, para 2.000 alumnos trabajadores.

Podría seguir desgranando programas, como las prácticas no laborales, las becas, ayudas para desempleados que participen en la formación o el Programa de Fomento de Contratos de Formación en Alternancia. Pero, en resumen, podemos decir que en dos mil veintidós se han convocado acciones formativas por un total de 153 millones de euros, frente a los 117 del año anterior, lo que significa un incremento del 31 %. En la formación de desempleados... de desempleados, hemos convocado 7,5... un 7,5 % más; en la de ocupados, un 18 % más; en la de compromiso de contratación, la hemos triplicado con respecto al año anterior; y en la formación 4.0, hemos incrementado la cuantía en un 33 %. Con estas medidas hemos llegado a 53.400 trabajadores, un 8,4 % más que el año anterior.

Señorías socialistas, dejen de contar mentiras como hicieron sus amigos de la casta sindicalista en el mes de noviembre, y a la que se ha referido usted, con el bulo de la... de la devolución de los 100 millones de políticas activas de empleo, porque la mayoría social de Castilla y León, simplemente, ya no les cree. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Veganzones. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

La verdad es que, si no fuese por lo importante que es esto, la verdad es que usted da risa, da risa. Quién le ha visto... quién le ha visto y quién le ve, parecer un consejero cazacomunistas, el consejero de la ultraderecha y el consejero del *merchandising*, con todas... no sé si lleva muchas, sí, pulseritas. Eso. Eso es lo que... eso es lo que a usted le... lo que usted cree que vende.

Yo voy a leer un comunicado que hacía... que hacía público recientemente la CECAP, que creo que de esto de formación sabe bastante, que es la asociación, la organización, donde están... mayoritaria del sector de la formación, en el que a ustedes, literalmente, pues les ponían de vuelta y media. Y seguramente todos aquí, en esta Comunidad y en el conjunto del país, todos están equivocados y el único acertado es usted. Es una maravilla, solo hay que verle. Es una maravilla.

CECAP, la patronal de formación, o la organización, pues les ponían de vuelta y media por lo que decía yo anteriormente: que hasta la fecha les venían abonando el 60 % de la subvención concedida, y ahora no se lo pagan, cuando ha habido una transferencia del dinero por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Pero, como no nos fiamos de ustedes, y de usted, en concreto, absolutamente nada, pues hemos preguntado al Gobierno que qué repercusiones puede tener el que ustedes cometan una posible ilegalidad -de no pagar cuando ya ha transferido el Ministerio a la Junta de Castilla y León-, y que la propia patronal de formación ha denunciado que, hasta la fecha, hasta que ha llegado usted -que es el rey del mambo, la persona que más sabe en... en esta Comunidad, en este país y en el mundo, diría, de todas estas cuestiones de formación-, pero que le han tenido que sacar los colores la propia patronal de formación.

Y, qué casualidad, que tanto los sindicatos, que, mucho que a usted le pese -y le pesa, porque tiene toques, pues eso, de la ultraderecha franquista-, van a seguir existiendo, pese a usted; pese a usted, ¿eh? Se lo digo... se lo dije el otro día a su director y se lo digo a usted: Franco no pudo, usted es un aprendiz; no va a poder con ellos tampoco. O sea, no se moleste, ni tan siquiera lo intente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, le rogaría un poco de respeto hacia...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Voy a leer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... hacia la persona del consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... voy a leer un poquito lo que decía la información...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, vuelvo a repetir, le rogaría un poco de respeto hacia la figura del compareciente. *[Murmullos]*.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... la respuesta que daba el Gobierno a una respuesta que hacíamos en noviembre del año veintidós en relación con la devolución de... la evolución, en materia de políticas activas de empleo, que la Junta no había ejecutado -digo, porque como usted dice que nosotros mentimos-:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que los importes no ejecutados en materia de políticas activas de empleo distribuidas en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales no se reintegran, sino que se consideran remanentes de crédito y son minorados del ejercicio siguiente. ¿Verdad, señor consejero? ¿Es mentira lo que dicen? Solo dice usted la verdad, es maravilloso.

Según lo establecido en el Artículo 2.3 de la *Orden de veintiséis de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio dos mil veintiuno, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales de Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*: “Los remanentes de fondos no comprometidos resultantes al finalizar cada ejercicio, que se encuentren en poder de las Comunidades Autónomas, seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos y se utilizarán en el siguiente ejercicio, como situación de tesorería en origen”. (¿Lo ve como sí que se lo van a arrear del año siguiente? Sí, sí). “Estos remanentes serán descontados... -lo voy a leer dos veces para que usted lo entienda- estos remanentes serán descontados de la cantidad que corresponda transferida a cada comunidad autónoma, tal como establece la regla quinta del Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de veintiséis de noviembre, para la ejecución de acciones y medidas de políticas activas de empleo”. Estos remanentes serán descontados para el año siguiente, para este año, pero veremos lo de este año, lo del año... lo del año pasado, lo del año veintidós.

En la justificación presentada en el año veintidós por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de los fondos recibidos en dos mil veintiuno, hubo... hubo unos remanentes en políticas activas de empleo de 4.819.798 euros, con el siguiente detalle. (Es mentira también lo que dice el Ministerio, ¿verdad?) Sí, hay cuatro... cinco aplicaciones presupuestarias, cinco denominaciones de la subvención, y los remanentes que ustedes no han ejecutado, que han devuelto, son de 4.800.000... 4.819.798,22 euros. Por lo tanto, veremos este año, como tampoco nos fiamos de ustedes, cuánto van a devolver.

Pero, como hay más ejemplos, todavía no han sacado tampoco la convocatoria de formación para los representantes de los trabajadores; esos que usted denosta, critica, bueno, casi casi les pone una... una señal, para intentar lapidarles, pero ya le digo que no lo va a conseguir, no lo va a conseguir en ningún... en ningún momento, por mucho... porque usted pasará, y hay organizaciones sindicales centenarias, y usted pasará con más pena que gloria por... por la Consejería, y esas organizaciones sindicales seguirán; ya digo que son más que centenarias.

Ustedes dicen que la... que no es Formación para el Empleo, y saben de sobra que sí que lo es, porque hay transferencias del Estado en este sentido. Como tampoco nos fiamos de ustedes, pues vamos a preguntar también al Gobierno de la Nación sobre cuánto hay...



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, debe ir concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Asuman los errores, reconozcan los errores. No pasa nada, los trabajadores y desempleados de Castilla y León se lo merecen. Tienen todos los cauces del diálogo social roto con los principales actores no solo en Castilla y León, sino en el conjunto del país. Es muy importante que el diálogo social, seña de identidad en Castilla y León con el anterior Partido Popular, que lo ponía en valor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... el actual Partido Popular... -aunque me interrumpa- el actual Partido Popular de Mañueco ni está ni... *[El presidente retira la palabra al orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Mariano Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Señoría, le aconsejaría que... que sus a... que le diga a sus asesores que le asesoren mejor. Los importes a los que se refiere son importes de dos mil veintiuno, y precisamente en la Conferencia Sectorial... en las Conferencias Sectoriales de este año se ha conseguido que para el año pasado y este año no se produzca ninguna devolución de ningún remanente en políticas activas de empleo. Vaya a estudiar un poquito más.

Señoría, al hilo de mi intervención anterior, me va a permitir que le haga un nuevo inciso sobre la forma en que el Ministerio de Educación gestiona la formación a través de su gestión directa. Está atento porque esto es importante. Recientemente se ha producido un hecho insólito: el Ministerio ha anulado la convocatoria de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y destinada a empresas y a asociaciones empresariales. Todos los solicitantes a nivel nacional se han quedado colgados de la brocha, literalmente. Y la única explicación por parte del Ministerio de Educación es la siguiente: "Han surgido una serie de circunstancias sobrevenidas que han resultado, finalmente, en la imposibilidad técnica de resolver esta convocatoria".

¿Qué está ocultando el Ministerio de Educación? ¿Por qué no da explicaciones? ¿Por qué no le asesoran en esto sus amigos asesores? ¿Por qué... dónde está la transferencia... la transparencia del Gobierno socialista? ¿Así es cómo va a gestionar a partir de ahora el Gobierno socialista la Formación para el Empleo a través del Ministerio de Educación?



Otro gran problema que se ha creado -y que ha citado usted anteriormente- es respecto a la impartición de los medios propios; un problema que tiene su origen en la reforma laboral, por supuesto, y que no ha tenido en cuenta estos programas y que ha dejado sin... y que nos ha dejado sin capacidad de actuar. Es un problema que afecta a todos los profesionales que imparten planes de trabajo de los medios propios, pero también a todos los de los Programas Mixtos de Formación y Empleo. Una chapuza jurídica, que, en el caso de los Programas Mixtos, se viene salvando con parches legislativos: a través de la Disposición final segunda de la reforma laboral de finales de dos mil veintiuno, que introdujo una Disposición adicional novena en la Ley de Empleo (la anterior, la 30 de dos mil quince) para que pudieran ejecutar los Programas Mixtos de dos mil veintidós; y, para que no se produjera el colapso en dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, la reciente Ley de Empleo 3/2023 ha habilitado una excepción en una Disposición adicional novena, también Pero ¿qué va a pasar a partir del uno de enero de dos mil veinticinco? No se puede gobernar con parches.

Pero el problema que... el problema no acaba aquí, porque afecta de lleno a los planes de trabajo de formación de medios propios de los Servicios de Empleo de toda España, para que... para los que no se ha previsto ninguna excepción. Hemos trabajado desde el primer día para hacer... para entrar... para hacer entrar en razón tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Trabajo.

En junio de dos mil veintidós hemos requerido por carta a la ministra Pilar Alegría, que no nos dio ninguna solución; cosa que podía haber hecho en febrero, perfectamente, de ese mismo año, modificando la Ley de Formación para el Empleo en el ámbito laboral a través de la Ley de Empleo 3/2023, pero prefirió lavarse las manos y remitirnos al Ministerio de Trabajo.

Nuestro planteamiento era sencillo y perfectamente asumible, ya que proponíamos el establecimiento del mismo régimen específico que se estableció en el Real Decreto-ley 5/2022 en materia laboral para todo el sector artístico, admitiendo la contratación temporal especial para sus programaciones en materias de formación, que requieren docentes... docentes con conocimientos y experiencia distintos, como sucede en la Formación para el Empleo. Y así se hizo a través de la modificación del Artículo 5 del Real Decreto 1435, del año ochenta y cinco, que regula la relación laboral especial en espectáculos públicos.

Pero nosotros, inasequibles al desaliento, por supuesto, volvimos a requerir, esta vez a la ministra de Trabajo, por carta, en julio de dos mil veintidós, exponiendo esta dramática situación para la formación en el ámbito laboral con medios propios; y no solo nosotros, muchas más Comunidades Autónomas. ¿Cuál fue el resultado? Pues el desprecio más absoluto hacia la Formación Especializada para el Empleo y su casuística específica y su gran complejidad, despachándose con el siguiente literal: "La filosofía de priorización de la contratación indefinida está siendo objeto de incorporación progresiva en distintos ámbitos de las Administraciones públicas". Punto. Es decir, que se nos obliga al absurdo de contratar de forma indefinida a un experto, convirtiéndolo en un ampliado... en un empleado fijo para toda la vida, para impartir únicamente un curso que quizá no vuelva a impartirse nunca más, ya que se trata de cursos muy especializados, en función de unas programaciones que se modifican cada año con arreglo a las rápidamente cambiantes necesidades del mercado laboral.



Así pues, en febrero de dos mil veintitrés, con la aprobación de la nueva Ley 3/2023, de Empleo, no se arbitró ninguna solución para este gravísimo problema. Típico del socialismo: a grandes problemas, peores remedios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Veganzones. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

POC/000032

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, número 32, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración del consejero de Industria, Comercio y Empleo de los ceses producidos en la citada Consejería desde el inicio de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Sí que pregunto a mis asesores, consejero, sobre todo el ridículo que hace cuando va a las Conferencias de Empleo. Se lo pregunto. Pregunto al Ministerio por usted y la verdad es que sería sorprendente lo que me dije... lo que me dice; no es... no es motivo de decirlo aquí.

Primero fue el gerente, señor Moreno Espeja, del ECYL, que, al descubrirle el pastel -que era socio de una empresa que impartía los talleres de igualdad que la ultraderecha quería eliminar en Valladolid-, diez días después del nombramiento, dimite. La siembra.

Tres meses después, otro cese. Me imagino que de todo esto probablemente me dé respuesta también que tendrá culpa el socialcomunismo o los sindicatos de la casta; ustedes no. O sea, que se vaya gente de la Consejería porque no quiere trabajar con usted seguramente tenga culpa el Gobierno socialcomunista. No me extrañaría que dijese... la verdad es que es bastante previsible.

Tres meses después, otro cese: el que fuera nombrado viceconsejero de Dinamización Industrial y Laboral, señor Villanueva, y que asumió la Gerencia del ECYL desde junio, también dimitió. Reconoció, después de estudiar la estructura de la Consejería... (Esta es buena, esta venía... venía ayer en las redes sociales, es muy buena esta; creo que tiene usted buena memoria; es muy buena esta, ahora la



leemos). ... y que asumió la Gerencia del ECYL desde junio, también dimitió. Reconoció, después de estudiar la estructura de la Consejería, que el cargo que le habían nombrado no valía para nada.

En un estudio que le encargó el consejero cazacomunista, y que nosotros, como teníamos mucho interés en conocer, pues preguntamos por este... por este informe, ¿no? Porque era un informe, bueno, de una persona suponemos que brillante, y un informe que tenía que ver a ver cómo reestructuraba la Consejería, lo interesante que era. Pues preguntamos, preguntamos por ese informe y preguntamos que dónde estaba el informe elaborado por el exviceconsejero de Dinamización Industrial, señor Villanueva, relativo a la reestructuración de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Atentos. Esta es... esto es buenísimo: “Se notifica... -es la respuesta de usted-, se notifica que el informe al que se hace referencia en esta petición de documentación se realizó de forma oral -esto es maravilloso- y que no se dispone grabación del mismo”. Esto es... esto es... esto es maravilloso. Bueno, así es como funciona la Administración y su Consejería; se juntan cuatro amiguetes, se van a la Plaza Mayor, se toman algo y dicen “cuéntame un poco lo que has visto por ahí”. Sin un soporte jurídico, sin un soporte económico, sin ningún tipo de soporte.

Dice: “Se notifica que el informe al que hace referencia en esta petición se realizó de forma oral... -en plan colegueo; se han juntado... porque se han visto por el pasillo “oye, ¿qué hay de esto?”, “nada, que hay que cargarse la Viceconsejería y dos puestos más”- ... y que no se dispone...”. ¿Pero no le da vergüenza? ¿No le da vergüenza? [Murmullas]. Bueno, hay que tenerla, claro; para que dé vergüenza, hay que tenerla.

La verdad es que esto... Claro, hemos sido el hazmerreír ayer en las redes sociales pues... pues de lo brillante que es... de lo brillante que son ustedes. [El orador muestra un documento]. Esto igual también es mentira esta respuesta, porque... o la ha hecho algún caza... algún comunista o socialcomunista. Esto viene firmado por usted, que dice que se hace de forma oral. Se juntaron... Esto es como funciona la Consejería. Y la verdad es que es penoso.

De esta dimisión, de la... de la que decía aquí el... el brillante que firmaba... -vamos, que firmaba no, que se juntó con usted por el pasillo y se lo dijo; esto parece la Consejería de Pepe Gotera y Otilio- de esta dimisión supuso que quedaban vacías dos cargos: la Viceconsejería desaparecida y la Gerencia del ECYL.

Entendemos que la Dinamización Industrial, si es que ha existido alguna vez -cosa que dudamos mucho-, pasaba a ser competencia del director de Industria, del que ahora hablaremos también; y la Gerencia del ECYL, a día de hoy, sigue sin tener responsable; un año después, un año después de que dimiten, no hay gerente del ECYL.

Claro, ¿qué nos dicen los técnicos? Pues que... pues que es una auténtica barbaridad la que están haciendo en el ECYL, que no hay... que el ambiente, desde luego, no es el más deseable, que es irrespirable, que ahí no hay quien trabaje. Por eso la gente se va. No le aguantan; por lo que nos dicen, es que no le aguantan a usted. Nos dicen los técnicos, ¿eh? Yo no trabajo en el ECYL, pero es lo que nos dicen, que es insufrible, la verdad, su... su dirección, si es que existe alguna vez en algún momento. Pero, bueno, es lo que hay. “Se ha realizado de forma oral”. Son un hazmerreír absolutamente... La verdad es que es... es sorprendente.



Hay una carencia muy grande de empleados públicos en el ECYL, en todas las oficinas de Castilla y León. Cuenta, según los datos que hemos sacado, aproximadamente con 1.200 puestos de trabajo teóricos, a los que había que sumar otros 240 para el desarrollo de los programas. Y, por lo que nos dicen, a día de hoy, falta más del 20 % de los trabajadores de este Servicio. Estos son los datos que disponemos nosotros, que usted me dirá si son... que igual también son erróneos, pero son los datos que nos pasan, de acuerdo con la RPT, los representantes de los trabajadores. Seguramente también tendrá algo que llamarles o que decirles. Y le preguntamos si tiene pensado cubrir esos restantes puestos.

Ya digo que los propios técnicos del ECYL nos dicen que el retraso en el pago no había ocurrido nunca, que el desorden es abismal, es brutal: los cursos a las empresas formadoras, la tardanza en resolver las Órdenes para que los empleados y los trabajadores reciban formación... Y les recuerdo que es un derecho que les asiste, pero a la extrema derecha pues ustedes están a lo suyo: a cazar comunistas. La verdad es que es bochornoso el... el ejemplo que estamos dando.

Más ceses. Ahora es el... de petición propia, el jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: se marcha cansado de ustedes, no les aguanta. En un año, en el año dos mil veintidós, que era el año en el que más se incrementaban los accidentes de trabajo, tanto los mortales como accidentes en baja... jornada laboral, además de destruir el VI Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales, programa que se llevaba haciendo hace... desde hace 20 años: asesorar a empresas y trabajadores.

Por cierto, hemos registrado la pregunta esa que decía que costaba muchísimo dinero, y ahora se está viniendo un poquito abajo, ya no daba datos el otro día el director; porque ese dato ya, que costaba 800 o 900 euros, lo hemos... hemos formulado la pregunta por escrito. Ya nos lo dirán, pero ya no ha vuelto a decir absolutamente nada. Lo mismo que el SERLA, que se le veía muy gallito, pero ha achantado un poquito con el tema del SERLA también, por algún miedo que pueda tener a un posible delito. Pero bueno, veremos a ver.

El Programa este de Prevención de Riesgos Laborales, que se acordó con el anterior Partido Popular; el de ahora, pues, la verdad, al estar en brazos de la extrema derecha, veremos a ver si... qué tiene... qué opinión tiene... qué opinión tiene sobre ello.

En agosto del año veintidós, cesó el secretario técnico funcional del Servicio Público de Empleo de Castilla y León a petición propia. Otro más.

En noviembre del pasado año, la coordinadora de servicios de la Dirección General de Economía Social y Autónomos cesaba a petición propia. Suma y sigue.

En marzo del año dos mil veintitrés, dimite el director general de Industria. ¿Culpa? Suponemos que del Gobierno socialcomunista y del Grupo Parlamentario Socialista. No creo que me equivoque mucho la respuesta que vaya a darnos, que no diferirá mucho de esto. Ya digo que tendrá la culpa, probablemente, o bien Pedro Sánchez, o bien alguno de los que nos sentamos aquí. El caso es que nadie quiere trabajar con usted. Yo creo que se debiera... se lo debiera de hacer ver, mirar, porque es una casualidad que haya los innumerables ceses que está haciendo, cuando en esa Consejería nunca ha habido esos... esa cantidad de ceses.



Pero yo creo que el culpable, que es usted fundamentalmente, pero, por encima de usted, hay un culpable que es Mañueco. Mañueco la verdad es que... la verdad es que poco se espera... poco se espera de este hombre que se dedica a... Pues esos gestos, ¿verdad?, los gestos esos de Mañueco. (No, ¡ah!, que le estaba hablando... -pues si quiere paro el tiempo- y le estaba hablando el presidente). Digo que el culpable es... el culpable es Mañueco de... de esos gestos, que también los hará usted en otro momento. Pero bueno, ¿qué vamos a hacer? La verdad es que...

Mire, ustedes están arrasando la Consejería en un momento clave para Castilla y León, en el cual debieran estar trabajando para corregir los desequilibrios que tiene esta tierra; que los tiene desde hace muchos años. Castilla y León no se puede permitir un consejero como usted, que espante y ahuyente a sus propios técnicos. Una Consejería con un año de existencia y que acumula ya seis ceses, seis, indica que es un departamento con un problema muy grave por parte de usted, del titular, que tiene como único objetivo destruir todo lo construido en Castilla y León entre todos, y que repercutirá en toda la sociedad de Castilla y León; cuando el primero que tenía que haberse ido es usted, consejero cazacomunistas, que a lo único que se dedica y que está haciendo un roto grave y grande a esa Consejería, que ya está endeble y mermada. Probablemente será que no quiere trabajar nadie, absolutamente nadie, con usted: una persona que no es capaz de facilitar el entendimiento entre los miembros de su propio equipo, una persona que propicia ceses continuamente y a petición propia no está cualificada para asumir cargos como este, como el que usted representa, como... como el que usted tiene. Capacidad de transformación tiene; quién le ha visto y quién le ve.

Mientras los cargos y técnicos de la Consejería huyen, el consejero de la ultraderecha ha ido desarticulando servicios fundamentales para los castellanoleonés: el Plan de Empleo Local, el Programa de Prevención de Riesgos Laborales, técnicos de igualdad y de inmigración. Ustedes están ocupados pues en declarar BIC los monumentos franquistas. Cada uno a lo importante, cada uno a lo que considera más importante. *[Murmullos]*.

Lo importante para Mañueco pues era mantener el sillón, a pesar de estar siendo la vergüenza nacional e internacional. Y es él quien está permitiendo todo lo que está ocurriendo en una de las Consejerías que les brindó a la extrema derecha para hacerse con la Presidencia. Y el resultado es este: una auténtica vergüenza. La verdad es que no esperamos nada de usted, y mucho menos del presidente Mañueco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para un turno de contestación a la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Mariano Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Señoría, lamento decirle que le sigo viendo muy disperso. Y en cuanto a las alusiones a mi memoria, yo y mi experiencia, después de 15 años en banca, 4 oposiciones aprobadas y mis 20 años en la Administración, creo que mi memoria basta... anda bastante bien.



Señoría, estoy convencido de que la intención de su pregunta es honorable y de que se preocupan ustedes mucho de los pocos ceses que tenemos nosotros en nuestro Gobierno. Como todos ustedes saben, los responsables de los distintos departamentos tenemos la capacidad de proponer el nombramiento de... de altos cargos idóneos para su puesto, así como apreciar discrecionalmente la idoneidad de candidatos a los puestos de libre designación, ya que podrán ser cesados también discrecionalmente, pero siempre, por supuesto, con todas las garantías que establece la normativa administrativa.

Hay varias razones por las que una persona puede decidir libremente cambiar de puesto de trabajo, y nosotros no somos quienes para interponernos en una decisión individual. Hay varias... algunas personas deciden aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento, trabajar en nuevos proyectos, avanzar en su carrera. Cada persona tiene sus propios intereses y sus propios valores, que cambian con el tiempo, y toman decisiones individuales de acuerdo con la evolución de sus intereses personales. Y no solo eso, el cambio es a menudo una respuesta a nuevos desafíos profesionales, a la ponderación del equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, y es algo que algo... es algo que nosotros nunca estaremos... siempre estaremos... siempre seremos respetuosos con eso.

Y es el propio Partido Socialista, señoría, el que nos brinda, en el Gobierno de coalición socialcomunista, numerosos ejemplos de esta libertad personal. Porque ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio; o la viga o en el tren de vigas en el ojo... en el ojo propio. Están ustedes en la Champions League de los que... en lo que a ceses se refiere. Basta con echar una ojeada al BOE y verán un reguero de tinta incesante.

Voy a hacer un ejercicio de memoria histórica [*expresión gestual del orador*], y me voy a centrar en lo ocurrido desde dos mil veintiuno, para que valoren ustedes los ceses de su Gobierno. Solo en dos mil veintiuno, en el Gobierno socialcomunista y sus ministros cesaron 12 secretarios de Estado, 12 subsecretarios, 32 directores generales, 14 secretarios generales técnicos, 5 subdirectores generales, 14 directores de diversas direcciones técnicas y 22 delegados de Gobierno y delegados de la Agencia Tributaria; y eso que no he contado a los subdelegados de Gobierno. Esto arroja 92 altos cargos.

Pero no queda ahí la cosa: el número de directores de Gabinete de los ministros que fueron cesados en dos mil veintiuno ascendió a 48. Teniendo en cuenta que los directores de Gabinete son personas de la más absoluta confianza, parece una dinámica más propia del chavismo o del castrismo, y eso por no acudir al ejemplo de la China con sus expresidentes.

Así que, si sumamos unos y otros, ya van 140 altos cargos cesados en solo dos mil veintiuno. Y están en el BOE, pueden contrastar la cifra.

A estos 140 de dos mil veintiuno tenemos que sumar algunos más: el presidente de la Junta Arbitral de Consumo, el gerente y la presidenta del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, la directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el vicesecretario general de la Presidencia del Gobierno, el presidente del Consejo Escolar de Estado y el jefe de Estado Mayor de la Defensa. Son otros 8 altos cargos, y ya llegamos a 148: una cifra nada despreciable, si no fuera porque en dos mil veintiuno la relación de cesados contuvo añadidos de primer orden, que son la guinda del pastel.



Tenemos, si recuerdan ustedes, a Iván Redondo, Manuel Castells, la vicepresidenta primera Carmen Calvo, la ministra de Asuntos Exteriores, el ministro de Justicia, la ministra de Educación, el ministro de Cultura y Deporte, el ministro de Ciencia e Innovación; hasta el ministro de Transportes, José Luis Ábalos, saltó en marcha del avión sanchista, eso sí, con muchas maletas a cuestas.

Así que el balance en dos mil veintiuno arroja un total de 157 ceses de altos cargos por parte del Gobierno socialcomunista; una cifra para valorar, desde luego.

En los últimos 15 meses, dos mil veintidós-dos mil veintitrés, parece que ha disminuido un poco el ritmo, y solo se han cesado a 125 altos cargos. Casi dan ganas de empezar por la última y más sonada dimisión: la de la directora general de la Guardia Civil. La ministra de Hacienda ha dicho que esa dimisión es un ejemplo de dignidad y honradez; sin embargo, la prensa andaluza no... no está muy de acuerdo.

Pero empecemos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. La señora Montero ha cesado en este tiempo a 7 subdirectores generales, 7 directores generales, 8 delegados de Hacienda y de la Agencia Tributaria, y, finalmente, al secretario de Estado de Hacienda y al director de su Gabinete: 24 altos cargos, solo en ese Ministerio.

La vicepresidenta primera del Gobierno, la ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, solo ha cesado a 12 altos cargos en este período: 3 secretarios de Estado, 2 directores generales, a los que sumamos la directora de Gabinete, el secretario general técnico y el consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Pero aún queda lo mejor de los ceses de la señora Calviño. Otros excompañeros de viaje fueron los directores generales de Coordinación y Estadística, Estadísticas Laborales, el de Precios (del INE) y el de Productos Estadísticos (también del INE). Y, como no hay dos sin tres, el propio presidente del INE, porque, lo recordarán, al Gobierno sanchista no le convencían las estadísticas del IPC.

La propia Presidencia del Gobierno tiene en su haber 11 ceses en este período -me refiero solo dos mil veintidós y dos mil veintitrés-: 4 delegados del Gobierno, la directora de Coordinación Informativa, el director de la Oficina Nacional de Prospectiva, la directora y el Alto Comisionado para la España Nación Emprendedora. Por supuesto, fue cesada la secretaria de Estado de Comunicación. Y es posible que les suene: el catorce de julio, una fecha muy simbólica para las defenestraciones (del francés, de *fenêtre*), cuando fue cesada la fiscal general del Estado, Dolores Delgado; porque, ¿de quién depende la Fiscalía, señores socialistas?

Otros cinco Ministerios suman a este total otros 40 ceses: el de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Transición Ecológica y Reto Demográfico, Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones, Derechos Sociales y Agenda 2030, y el de Defensa.

El Ministerio de Transportes ha visto el cese del secretario general de la Agenda Urbana y Vivienda y 4 directores generales, incluido el director general de SEPES. Además, la crisis de los trenes se ha llevado por delante a la secretaria de Estado de Transportes y al presidente de Renfe.



El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, de la mano de Teresa Ribera, ha cesado a sus 2 directoras de Gabinete y a 3 directores generales. A ellos se han sumado otros 3 altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear: un consejero, un secretario general y el propio presidente.

En el Ministerio del señor Escrivá, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se han producido los ceses del subsecretario, dos secretarios de Estado (los dos en menos de 24 horas), además de sus correspondientes directores de Gabinete; también se ha cesado al director general de Ordenación de la Seguridad Social y de la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social e Inmigración.

Y en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el que heredó la señora Belarra, ha visto cómo en este tiempo ha sido cesada su directora de Gabinete, el secretario de Estado de la Agenda 2030 y su correspondiente directora de Gabinete, además del director general de Infancia y de la Adolescencia, y también fue... fueron cesados el secretario general técnico y el subsecretario.

Finalmente, en el Ministerio de Defensa fueron cesados 3 directores generales junto con los 2 subdirectores generales, y a ellos podemos añadir los de la subsecretaría de Defensa, la secretaria de Estado de Defensa y, tras el escándalo Pegasus, ¡cómo no!, el cese de la directora del CNI.

Ha habido 5 ceses en el Ministerio de Exteriores y en el de Educación, 4 en el de Cultura y Deportes, 3 en el de Ciencia e Innovación o Agricultura, 2 en Sanidad o Universidades, 1 en Justicia, Presidencia, Igualdad y Política Territorial.

Podemos resumir estos últimos en: 1 secretario de Estado, 12 directores generales, 3 subsecretarios, 1 secretario general técnico, 4 directores de Gabinete, 1 secretario general y 1 delegado.

Además de estos dos... 22 altos cargos, hay otros 3 ceses de Ministerios... de estos Ministerios, que son relevantes: la directora de los Servicios Jurídicos del Estado, la presidenta de la Agencia Estatal del CSIC y el presidente del FEGA.

Señorías, he dejado para el final los Ministerios cuyas competencias son afines a las de la Consejería de Industria. El Ministerio de Consumo ha tenido 1 cese, el del secretario general técnico. Sin embargo, la exministra de Industria ha presenciado el cese del director de Gabinete de la exministra Maroto, el secretario general de Industria y de la PYME, el secretario de Estado de Turismo, y de los directores generales de la Oficina de Patentes y Marcas y el de Comercio Internacional y de Inversiones. En total, 5 altos cargos.

Así es como gestiona el Gobierno social... socialista, comunista o como quieran llamarlo. Señorías, creo que, de momento, han tenido suficiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Veganzones. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, la verdad es que sería de agradecer, por parte del presidente de esta Comisión, que no lo hace absolutamente nunca, igual que llama la atención cuando dice



que no estamos al asunto o a la cuestión, que se deje de tener una actuación tan sectaria como tiene. A usted ya le conocemos, por lo tanto, la pregunta en concreto, por si no se la sabe, la voy a leer: ¿cómo valora el consejero de Industria, Comercio y Empleo los ceses producidos en la citada Consejería desde el inicio de la legislatura? Hasta ahí es fácil de entender, ¿verdad? ¿Es fácil de entender? O sea, que actúe de una manera; usted es presidente del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, no tiene usted por qué entrar en debate conmigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Yo diré lo que quiera. Sí, yo le voy a decir lo que quiera, si yo no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Yo le he... yo le he dejado a usted intervenir libremente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Eso, pues no me pare el tiempo, lo primero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Y, por lo tanto, me parece que, si se tuviera que atener la respuesta a la cuestión, lo hubiera dicho.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... y lo segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... y lo segundo es que debe de llamar a la persona que interviene a la cuestión, como nos llama a nosotros en reiteradas ocasiones. Y la pregunta aquí es muy concreta, si es que sabe alguien interpretarla, cosa que dudo: ¿cómo valora el consejero de Industria, Comercio y Empleo los ceses producidos en la citada Consejería desde el inicio de la legislatura? Y usted, que es muy ducho, presidente de esta Comisión, de llamar al orden o llamar a la cuestión, no ha llamado en ningún momento. Por lo tanto, se lo vuelvo a repetir, actúa de una manera sectaria, ¿vale?, sectaria. Se lo repetiré, y ahora me puede echar o lo que quiera. Usted es un sectario, ¿vale? Ya está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor... señor Reglero, le llamo al orden por primera vez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Me puede llamar al orden o lo que quiera. Me llamará a la cuestión, pero no al orden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Es el problema de no saberse el Reglamento. Por lo tanto, ya que se ha abierto la veda, aquí cada uno ya va a poder decir lo que quiera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo al orden por segunda vez y, si tengo que volver a llamarle al orden, le expulsaré.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

¿En base a qué me llama al orden la segunda vez, me lo puede explicar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo al orden en base a que está faltando al respeto al presidente de esta sesión, quien es quien dirige los debates.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Estoy diciendo que el presidente de esta Comisión está siendo sectario en su apreciación sobre la cuestión de la persona que viene a responder; es lo que estoy diciendo muy clarito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le he dicho que no voy a entrar en debate con usted. Y, si le tengo que volver a llamar al orden, le expulsaré.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No, si no... si no hace falta que entre al debate.

Mire, consejero, hablaba usted, decía una fecha, y decía el catorce de julio: que si me sonaba. Yo creo que a usted le suena más el dieciocho de julio. Sabe qué fecha, ¿verdad? No sabe qué fecha. O el 20-N, probablemente lo tenga más en la cabeza. Esas dos son fechas... son fechas que probablemente a ustedes les... lo tengan mucho más interiorizado: el día del alzamiento nacional, que es algo en lo que ustedes pues todavía son viejos nostálgicos. *[Murmullos]*.

Después de la retahíla que nos ha soltado, cuando uno no tiene argumentos, pues... pues intenta matar moscas a cañonazos. Ha soltado las retahílas lógicas –es previsible, la verdad es que usted es muy previsible– de lo que nos iba a contar aquí. Y yo, la pregunta era muy concreta: que cómo valoraba los sucesos producidos en esta... en la Consejería que usted maldirige.



Ha hablado del chavismo, del castrismo; aquí, por otras cuestiones, cuando hemos hablado del franquismo o del fascismo, se nos ha llamado al orden. Pero a usted no se le llama al orden. Bueno, no pasa nada, lo encajamos todo. Sabemos que usted es un franquista declarado, por lo tanto, no hay ningún... no hay ningún problema.

Nos llama muy mucho la atención que no ha entrado al asunto sobre ello, porque no le interesaba, en la copia de... cuando dimitió, o cesó -que yo creo que hay que saber diferenciar entre dimitir y cesar-; a nosotros, por las informaciones que nos llegan, vuelvo a repetir, es que con usted no quiere trabajar nadie; las informaciones que nos llegan. Y una cosa es dimitir y otra cosa es cesar, le vuelvo a repetir. Y hay gente que se va de esa Consejería porque a usted no le aguanta, literalmente; literalmente. Pero bueno, usted seguirá... seguirá a lo suyo.

Seis meses... seis ceses, o seis dimisiones, en un año. La verdad es que a nosotros nos parece como muy preocupante, y usted debería hacérselo mirar, si es que le preocuparan algo los castellanos y leoneses; cosa que tenemos cada vez más duda, que a lo único que se dedica es a poner de esos *posters* en su despacho y llevar pulseritas, que se cree que con eso ya es más patriota que ninguno.

Nos... vuelvo a decir que nos llama muy mucho la atención de la... de la respuesta que nos han dado sobre el informe elaborado por el exviceconsejero de Dinamización Industrial, el señor Villanueva, relativo a la reestructuración de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. La pregunta es si todos los informes, o todas las actuaciones, que va a tener en marcha la Consejería lo realizan igual, de forma oral: se juntan ahí, en un bar de la Plaza Mayor -algunos se fuman un puro- y se ponen a hablar de cómo tiene que transcurrir la política en materia de industria, en materia de empleo, en materia de comercio de la Consejería. ¿Es así como tienen...? En una forma oral. ¿No le parece vergonzoso y bochornoso, usted que es tan ducho en Derecho Administrativo? ¿Usted cree que...? ¿Es así cómo funciona? Desde luego, la respuesta no queda lugar a ninguna duda, y es... pues eso, ha sido el hazmerreír en el día de ayer en las redes sociales de cómo funciona...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, vaya concluyendo ya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... ¡Pero cómo funciona! Acabo, acabo, porque la verdad es que no da mucha más de sí la cuestión, y menos con las intromisiones permanentes que tiene este presidente, que es muy sectario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Reglero. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Me ratifico en la dispersión de su señoría, porque usted ha citado temas totalmente dispares, y luego se queja de que no nos centramos en la cuestión, cuando yo solo he hablado de ceses; usted ha hablado de SERLA, ha hablado de lo que le ha parecido conveniente, y nadie le ha comentado nada.



Y, por supuesto, que nadie quiere trabajar con nosotros me extraña, porque son... los que no quieren trabajar con ustedes son los... con los socialistas son esos 282 cesados que le he citado anteriormente.

Señoría, lamento comunicarle, además, que no he acabado con el rosario de ceses del Gobierno de España. Me he dejado para mi réplica a mi Ministerio favorito, el Ministerio de Trabajo de la señora Yolanda Díaz, que no ha cesado a ningún alto cargo en los últimos 15 meses, ¿no? Pero pareciera un milagro, y es que se explica porque en dos mil veintiuno es cuando se produjeron los ceses. Por eso viene al caso decirles cuáles son los acontecidos en dicho Ministerio, empezando por la directora de Gabinete de la vicepresidenta y la directora de Gabinete como ministra. Porque, ¡sorpresa!, en el Gobierno de España la... quien reúne la condición de vicepresidente y ministro tiene 2 Gabinetes, con 2 jefes de Gabinetes y 2 estructuras enteras de Gabinete. También fueron cesados el secretario general técnico, el director de Coordinación Jurídica y el director de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Bien, como veo que no les interese, cambio de tema. Y como usted ha hecho referencia a... al SERLA, le voy a comentar que, ya que hablamos del Ministerio de Trabajo, no puedo dejar de comentar el esperpéntico escrito recibido por la ministra Yolanda Díaz, con un despropósito jurídico, que relata una ínfima calidad técnica impropia de los funcionarios de ese Ministerio, que lo único que nos viene a decir y nos obliga a concluir es que es un burdo cortapega al dictado de los sindicatos de Castilla y León, y que en el Ministerio ni siquiera se han molestado en repasar.

Hemos leído atentamente ese documento, que se dice llamar “requerimiento”, y hemos llegado a la irrefutable conclusión de que no queda otro remedio que inadmitir de plano todas sus pretensiones.

En primer lugar, porque el Ministerio de Trabajo carece de competencias para la remisión del requerimiento recibido en esta Administración. El objeto del requerimiento es la ausencia de la financiación pública de la Fundación SERLA, una fundación pública que se constituyó en base a un acuerdo privado (entre sindicatos y patronal), algo que no hubiera sido legalmente posible de forma ordinaria, y que debería haber sido considerada nula de pleno derecho, si la Administración no le hubiera otorgado un carácter tripartito. Ninguna norma ni sentencia establece la obligatoriedad de financiar el SERLA, ya que sería un dislate jurídico, y el propio ASACL establece que solo mediante un acuerdo de financiación con la Junta es posible la existencia del SERLA. Y, señorías, desde el dos de octubre de dos mil veinte no existe ningún acuerdo de financiación entre la Junta y los firmantes de la ASACL, porque fue denunciado en dos mil veinte por la propia Administración en tiempo y forma. Pero es que tampoco la Ley de Presupuestos de dos mil veintitrés ha contemplado ninguna asignación en esta fundación pública. En definitiva, el requerimiento se dirige contra un acto contra el que no cabe recurso administrativo... contencioso-administrativo, y menos aún requerimiento... ningún requerimiento ni nada parecido.

En segundo lugar, es inadmisibles el mal llamado “requerimiento”, porque en el hipotético caso de que la ministra hubiera sido competente, este documento se habría registrado fuera de plazo, pues son muchos... como ustedes... muchos de ustedes sabrán, el plazo de interposición de un recurso contencioso-administrativo es de dos meses; plazo que ya se ha excedido en cualquier cómputo que se quiera realizar.



En tercer lugar, no deja de ser sorprendente que la ministra considere que la facultad que otorga la legislación laboral y procesal a los sindicatos para establecer soluciones autónomas incluya la potestad de constituir entidades de carácter público, con financiación pública y con la extensión, coste y eficacia que los sindicatos decidan a su libre albedrío, sin someterse ni a principios de estabilidad presupuestaria ni de racionalización del gasto público.

Parece entender el Ministerio de Trabajo que la legislación otorga a los sindicatos la facultad de determinar, a su gusto y placer, el dinero que debe ponerse a su disposición para financiarse un chiringuito que ellos mismos han decidido crear. Y que... y todo ello al margen de las competencias en materia presupuestaria de la Comunidad Autónoma, incluso del propio Estado. Sería un cheque en blanco sin límites, ya que cualquier convenio colectivo sectorial o cualquier acuerdo profesional de trabajadores autónomos puede crear su propio SERLA.

Señorías, ¿se dan cuenta de que, con la interpretación de la ministra, tendríamos que financiar decenas de "SERLAS" con dinero público si así lo decidieran los propios sindicatos en cada convenio colectivo sectorial o en cada acuerdo profesional de los autónomos? Además, es evidente que la Constitución otorga autonomía financiera a las Comunidades Autónomas, y el Estado no puede interferir en la autonomía financiera, en su autonomía financiera.

Todo esto demuestra que no es más que un lanzamiento de una campaña electoral, que se llama "Sumar", de la mano de Pedro Sánchez. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Veganzones. Agradeciendo la presencia del señor consejero de Industria, Comercio y Empleo para la respuesta de las preguntas formuladas, pasamos a leer el tercer punto del orden del día por el señor secretario.

PNL/000381

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 381, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Francisco Martín Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de nueve de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña... doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Traemos esta mañana a debate y votación una proposición no de ley cuya pretensión es realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino.

Como dicen los antecedentes de la proposición no de ley, Vitigudino es el municipio cabeza de partido judicial, que ha sido tradicional e históricamente el núcleo de referencia comercial en todas Las Arribes y parte del Abadengo. El declive demográfico de la comarca y del municipio, Vitigudino (ha perdido 1.000 habitantes en 30 años, un tercio de su población), ha traído también el declive comercial y hostelero. No todo procede del COVID, señorías, aunque sí agravó la situación.

En el caso de Vitigudino, en los últimos tres años han cerrado 17 negocios de todo tipo, comercial y hostelero; esto supone una pérdida tremenda en un municipio como este, donde gran parte de su población vive y trabaja alrededor del comercio.

Además, el comercio de proximidad no solo es que genere empleo y autoempleo, sino que es un elemento vertebrador del territorio. "Viti" es el centro neurálgico comercial de las dos comarcas, sobre todo de Las Arribes, al estar además geográficamente centrado. Todos los habitantes de las poblaciones cercanas acuden a Vitigudino a realizar sus compras, a sacar dinero a los cajeros (les recuerdo la exclusión financiera que sufre nuestra Comunidad), al centro de salud, a las gasolineras a repostar los vehículos, a los talleres, a la floristería, a la ferretería, etcétera, etcétera. Piensen, señorías, que en estas comarcas más del 75 % de los municipios tiene menos de 100 habitantes; eso hace que en estos pueblos tan pequeñitos no haya ni tienda ni bar.

Si damos cifras generales, el sector comercial representa el 8,9 % de la economía de Castilla y León y aporta el 15,2 % del empleo, con una afiliación media en la Seguridad Social de 140.000 personas, de los que el 85,7 % tienen contrato indefinido; según consta en un informe realizado por la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, en colaboración con la Junta de Castilla y León y con el Servicio de Estudios de la CEOE, además, representa el 22,5 % de las empresas y el 8,9 % del valor añadido bruto.

Como decía, unas 140.000 personas viven en Castilla y León del pequeño comercio; un sector que alcanza un volumen de negocio igual al 14 % del producto interior bruto de la Comunidad, con más de 30.000 puntos de venta repartidos por toda su geografía, pero con realidades muy dispares.

La propia Junta, en uno de sus análisis realizados, detectó 24 zonas de déficit comercial, subdivididas, a su vez, en 3 grupos según el grado de desabastecimiento detectado. La tercera de esas zonas, el tercero de esos... de esas... de esas áreas, está compuesta por 14 zonas en las que es recomendable mejorar el suministro de bienes de primera necesidad, de los que están el oeste de Salamanca, Vitigudino. Los problemas centrales son la falta de tiendas y supermercados en la comarca.

En un estudio reciente de la Junta de Castilla y León se decía que se debía incentivar el mantenimiento de estos establecimientos, no inversiones ni modernizaciones, que también y por supuesto, sino la mera supervivencia de estos es urgente y perentoria. Y solo se puede hacer a través de garantizar la rentabilidad de los ya existentes.



Por eso estamos hoy hablando y planteando un plan integral completo, que sirva... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... para mantener abiertos todos los establecimientos comerciales y de hostelería, además de impulsar la apertura de nuevos.

El sector está atravesando por un momento muy crítico, y que necesita, sí o sí, de la ayuda de las Administraciones. Yo repasaba los Diarios de Sesiones de esta Comisión donde hemos tratado y debatido proposiciones no de ley con relación más o menos directa a la que hoy nos ocupa, y los diversos portavoces de Vox han hecho manifestaciones como estas, que supongo que hoy repetirán como loritos:

Septiembre de dos mil veintidós: “La Consejería y Vox tienen un firme compromiso de apoyo a todo el comercio minorista de la Comunidad Autónoma. Es un objetivo fundamental de la política de Vox”. Cierro comillas.

Noviembre de dos mil veintidós -abro comillas-: “El apoyo al comercio, y especialmente al pequeño comercio, en todos los núcleos poblacionales, pero, sin duda, con especial relevancia en el ámbito rural, constituye una de las principales preocupaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y, por lo tanto, uno de los principales ejes de actuación donde volcar todos nuestros esfuerzos”. Cierro comillas.

Es más, la señora Pinacho, de Vox, dijo aquí mismo, hace medio año, que en el último trimestre del dos mil veintidós se aprobaría una estrategia de ámbito regional “que marcará la política de férreo apoyo al comercio de proximidad en Castilla y León”. Y va a ser que no, señora Pinacho. Aquí estamos ya empezando el segundo trimestre del año dos mil veintitrés, y ni estrategia, ni plan, ni ámbito, ni apoyo férreo, ni nada.

La semana pasada se debatía una moción del Partido Socialista en el Pleno por mi compañera Alicia Palomo, donde les proponíamos la aprobación de un plan estratégico para el comercio a diez años. Ustedes, señorías del Partido Popular y Vox, lo rechazaron.

El Plan de Comercio de la Junta está caducado desde el año dos mil diecinueve, y lo único que han hecho es el día de antes de la interpelación de mi compañera, de la procuradora Alicia Palomo, sacar la consulta pública previa al procedimiento para la elaboración de la Estrategia para el Comercio de Castilla y León 2023-2025. Al menos, gracias al Partido Socialista, los madrugadores parece que empiezan a hacer algo, pero poquito, porque esto es todo lo que hay.

Mientras tanto, los meses pasan, los comercios y los bares cierran, y la Junta y el consejero de Vox, que ha pasado por aquí esta mañana con sus perlas, miran para otro lado, pero, eso sí, insultan.

Y, como les decía hace un momento, el sector está atravesando por momentos muy duros. El comercio de proximidad, el pequeño comercio, y el rural más, no



pueden competir en igualdad de condiciones con las grandes superficies, y mucho menos aún con la venta y distribución *on-line*. Las Administraciones deben ser el colchón que ampare al sector en momentos críticos como es el existente.

Y, miren, señorías, lo dice el propio sector. La Confederación de Comercio de Castilla y León (Conferco) denunció el pasado seis de marzo que el comercio al por menor lidera actualmente la destrucción de autónomos en la Comunidad -abro comillas-: “Un desastre mayúsculo e irreparable, principalmente para el mundo rural”. Cierro comillas.

Conferco le pide a la Consejería que apruebe de forma inminente el plan estratégico que espera el sector desde hace un año. Y también lo pedía el CES en su informe del año dos mil veintiuno, donde requería de forma urgente a la Junta para que aprobara el nuevo Plan Estratégico de Comercio. El tiempo y la situación apremia: hay que evitar más cierres y hay que dinamizar el sector.

Y, miren, dirán ustedes que esto es generalizado y que la culpa la tiene Pedro Sánchez, como suelen hacer cuando no tienen argumentos que... que sostengan sus afirmaciones, que es bastante habitual. Pero es que lo que está pasando es que en Castilla y León se pierden autónomos (3.000 en el último año) y, de este sector, 833 desde el último trimestre del dos mil veinte, mientras que en España, el... al mismo tiempo, el número de autónomos ha aumentado en 80.000. La situación también es desigual por provincias y, dentro de estas, por localidades y comarcas, y concretamente en Salamanca, que lidera la pérdida de autónomos del comercio local en los últimos dos años.

Por ello, Vitigudino tiene la necesidad de elaborar, de que se le elabore y se ponga en marcha, un plan integral de comercio y restauración, porque esta comarca y este municipio no tienen ningún otro sector de actividad económica más allá del primario. La petición, por ello, no es caprichosa.

También es necesario decir que la coyuntura actual, las consecuencias de la guerra de Ucrania, ha hecho que el sector se haya dolido más. Si bien desde el Gobierno de España se han tomado diversas y variadas medidas para paliar los efectos de la misma, como bajadas de impuestos en la luz -uno de los grandes costes que sufren tanto el comercio como la hostelería-; la implementación de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que dotan el Fondo Tecnológico -que distribuye la Junta, pero que no paga-, y que ya ha supuesto la llegada de más de 5.000.000 de euros en dos años; o el Plan de Digitalización, también promovido por el Gobierno de España y sufragado con fondos europeos, y que moviliza más de 18,5 millones de euros en Castilla y León. Así que la Junta de Castilla y León, que además tiene la competencia exclusiva en materia de comercio interior, debe poner también su esfuerzo, la financiación y los planes, como el que le pedimos esta mañana para Vitigudino.

La comarca lo necesita: hay que volver a revitalizar “Los martes de Viti”, hay que volver a impulsar el gran foco comercial y hostelero que fue siempre Vitigudino; además de contribuir al impulso y crecimiento de la economía, genera empleo y fija y atrae población.

Y esta proposición no de ley no es dar una cantidad equis de ayuda, además; es algo más. Porque un plan integral es estudiar la zona y el sector, para conseguir, por ejemplo, la adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo,



la captación en habilidades comerciales, cooperación entre empresas y disposición de infraestructuras compartidas de interés colectivo para el sector, el impulso de la digitalización del comercio. Un plan integral supone poner en marcha las acciones innovadoras de dinamización de la zona y de las actividades comerciales, recuperar la confianza y sensibilización del consumidor a través de campañas de confianza y de dinamización, por ejemplo, y cualquier otra acción que contribuya al impulso de los sectores y la comarca.

Así que, esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy presente... presentes, paso a leerles la propuesta de resolución de esta proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino". Nada más por ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Antes de entrar en el fondo del asunto, señora Rubio, sabe que usted y yo hemos tenido en muchas ocasiones muchas discrepancias, pero creo que lo último que ha sucedido en estas Cortes con su persona, después del Pleno, merece al menos que alguien se dirija a usted y le pida una disculpa. Y no es mi... no es mi problema, o sí; quizás, si hubiéramos tomado nosotros decisiones, no hubiéramos llegado a donde estamos, pero el grado de degradación al que se ha llegado en las Cortes de Castilla León, y por parte del presidente de la Junta, y después de lo sucedido, en su caso, en el último Pleno, creo que exige al menos, al menos, que alguien tenga la deferencia de pedir disculpas.

Dicho esto, vayamos al asunto. Efectivamente, comercio. Lo hemos comentado en esta Comisión en varias ocasiones, y usted ha recordado las cifras, es un pilar importante de nuestra economía, sobre todo en el mundo rural. Es el 14 % de nuestro producto interior bruto. Y, desgraciadamente, las cifras nos colocan muy por debajo de la media nacional en la evolución del último año, y sobre todo en la destrucción de empleo, que perdemos el 0,8, mientras que en el conjunto de la Nación crecen los empleados en el sector del comercio. Por tanto, es necesario reflexionar y tomar algunas medidas al respecto.

Usted ha dicho -y esto vale para Vitigudino, pero vale también para muchas cabeceras de comarca- que estos núcleos de referencia son esenciales si queremos mantener la vida en nuestro mundo rural, y que es necesario mantener estos nudos de esta red si no queremos que toda la red se caiga abajo; más aún en comarcas como la que hace referencia, y como ocurre en toda La Raya, territorio desértico, si quitáramos las capitales de provincia de Zamora y Salamanca.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición. He de decir que Vitigudino tiene algunos otros problemas. Por lo que hemos visto últimamente, tiene un récord olímpico de sentencias negativas en el Ayuntamiento: perder 21 de 21 no lo hace todo el mundo, esto hay que reconocerlo. Pero, bueno, hoy estamos al asunto del comercio. Y esperemos que esta proposición salga adelante. Nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Buenos días a todos. En esta iniciativa estamos hablando de Vitigudino, una localidad que ronda los 2.500 habitantes, donde, según señala la propia exposición de motivos, se ha producido el cierre de 17 locales en esta última etapa, lo que supone un duro golpe para todos sus habitantes. Pero es que, además, Vitigudino es municipio cabecero de partido judicial, es decir, es considerado un núcleo de referencia comercial, como ha expuesto la señora Rubio.

Hablando de Vitigudino como comarca, y en lo relativo a sus habitantes, hay que tener en cuenta que el descenso de los mismos, debido a la sangría poblacional que sufren sus municipios, parece algo imparable. En el año dos mil, y alguno más adelante, Vitigudino contaba con 22.000 habitantes, repartidos entre sus 56 municipios. A día de hoy, esta comarca está habitada por una cifra que ronda los 15.000 habitantes, con una pérdida del 32 % de sus ciudadanos; más de un tercio de su población ha desaparecido en apenas 22 años. Una cifra inaudita, que debería hacer pensar a los responsables políticos qué están haciendo mal.

Una población estable durante décadas de repente se desploma, se acaba una forma de vida, y los responsables no hacen nada. Luego dicen que no les gusta la expresión “España vaciada”, pero es que es una definición procedente: vacía y vaciada por inacción de los responsables políticos. Es así, por mucho que quieran enmascarar la situación un lado y otro.

Además, la población existente es una población envejecida, ya que más de la mitad de sus ciudadanos tiene más de 64 años. Como podemos observar, estamos hablando de una comarca que, con el paso de los años, se está muriendo, y no se está haciendo nada por evitarlo. Igual dentro de poco podemos hablar en esta zona de una España liquidada.

Es obligación ineludible de los poderes públicos intervenir ante estas situaciones tan extremas. Esto es algo que nuestra formación viene demandando desde hace tiempo: medidas para la protección, ayuda y prosperidad de los municipios que se están viendo asolados por la enfermedad de la despoblación.

En estos lugares, además, la disminución de población implica que los negocios se vean obligados al cierre, ya que su clientela disminuye hasta límites que hacen imposible su viabilidad económica. Además, no se está llevando a cabo, como nosotros hemos pedido desde que nos constituimos como formación política para dar voz a las personas que padecen estos problemas y nunca se les ha escuchado, la... la aplicación de ayudas para evitar que estos negocios se vean sometidos a las mismas cargas y gravámenes que los negocios existentes en las grandes ciudades.

No puede ser que el propietario de un pequeño comercio se vea sometido a pagar las mismas tasas impositivas, la misma cuota de autónomos, la misma factura de la luz o del gas que el propietario de un local, por ejemplo, en Valladolid, donde la afluencia de clientes que entran a dar rentabilidad a su local es infinitamente superior al que tiene un pequeño negocio en un pueblo, donde los clientes entran con cuentagotas. Esto es algo que supera la evidencia, y, aun así, no se está haciendo nada al



respecto. ¿El resultado? El cierre del comercio en pequeñas localidades, y, con ello, la pérdida de una prestación de servicios que es esencial para los habitantes de esa localidad, lo que supone que la gente se marche fuera, es decir, se pierde población; una población que además se marcha con carácter definitivo e irremediable.

Pero es que, además, paralelamente a esta situación, hay que añadir la monopolización del comercio actual por parte de las grandes empresas. Por dar algún dato: tras la etapa de la pandemia, mientras en Castilla y León se calcula que han cerrado una de cada cinco empresas creadas en los últimos cinco años -es decir, el 20 % de los negocios-, mientras tanto, la gran empresa que empieza por la "A" obtuvo un beneficio neto de más de 33.000 millones de dólares; un aumento de más del 56 % en relación con la etapa anterior a la COVID-19.

Medidas como el fortalecimiento y fomento de las redes de comercialización y distribución del comercio de proximidad, o la aplicación de una fiscalidad diferenciada para el pequeño comercio situado en estos pequeños municipios deben llevarse a cabo con carácter urgente.

La despoblación, el descenso de la natalidad y el envejecimiento de estas pequeñas localidades juegan, sin duda, a favor de esta destrucción del comercio minorista. Y a esto hay que sumar la falta de relevo generacional, la escasa movilidad geográfica y las dificultades de la Junta para conseguir hacer atractivas estas zonas de cara a un turismo rentable.

La creación de un plan concreto para el apoyo al comercio minorista y a la restauración de Vitigudino supondría un empujón para los municipios de toda la comarca, pasando además por el... por el fomento del comercio de proximidad, por contraposición a las grandes superficies comerciales, donde tanto la producción como el dinero acaba en otros países. Esto permitiría la subsistencia de los pequeños negocios: panaderías, fruterías, bares, pescaderías, carnicerías, droguerías y otros establecimientos de pequeño tamaño donde se venden productos locales; el dinero se revierte en la zona, se asesora y ayuda al consumidor y, además, se propician las relaciones sociales. En definitiva, se da vida a una pequeña localidad.

Por todos estos motivos, nuestra postura, por pura coherencia interna, no puede ser otra que la de apoyar la presente iniciativa. Porque lo que nos importa es que se lleven a cabo medidas que frenen la despoblación que asola nuestra Comunidad, independientemente de quién realiza esta propuesta e independientemente del territorio para el que se solicita. Lo que nos importa es que se materialicen, y, en la medida de nuestras posibilidades, haremos todo lo que esté en nuestra mano para que así sea. Y espero que todos los presentes tengan el mismo sentido de responsabilidad para con estos municipios de nuestra Comunidad, que se encuentran agonizando.

En Soria, lamentablemente, pasa lo mismo que en Vitigudino en muchas comarcas: estamos ante zonas de las más afectadas por esta epidemia de la despoblación en Castilla y León y en España. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Desde luego que es innegable la importancia del sector del comercio minorista en el conjunto de la economía de nuestra Comunidad Autónoma, en el que trabajan, según los últimos datos de la Seguridad Social, 140.615 personas, de las cuales 99.830 están afiliados a la Seguridad Social y 40.785 son trabajadores autónomos, y que cuenta en Castilla y León con cerca de 23.500 establecimientos comerciales.

Especialmente el comercio minorista viene desde hace tiempo sufriendo una serie de problemas estructurales, que en este momento también se han visto agravados por otros efectos de carácter coyuntural, como saben, derivados de la situación extraordinaria que estamos viviendo, provocada por los efectos aún colean-tes de la pandemia, por la situación de la inflación galopante, por el incremento de los costes energéticos y por las medidas que, derivadas de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2022, de uno de agosto, de eficiencia energética, están suponiendo un gravísimo quebranto para las economías de nuestros comerciantes. Un decreto que, aparte de contar con la oposición frontal y sin fisuras de todo el sector comercial, al que ni siquiera se consultó para su elaboración, como saben, supondrá un gran incremento de costes por las inversiones a las cuales tienen que hacer frente.

Precisamente por ello, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se ha anunciado la próxima convocatoria de ayudas para empresas y comercios afectados por el decretazo energético del Gobierno del señor Sánchez por un importe de hasta 9.000.000 de euros. Y todo ello porque uno de los compromisos y de los ejes de actuación más importantes para nuestra Consejería es la reactivación del comercio minorista de proximidad en nuestra Comunidad.

Y por ello también, y en la línea del contenido de esta proposición no de ley, tenemos que destacar las actuaciones que se están llevando a cabo en colaboración con las entidades locales. Uno de los mecanismos que se ha reactivado para garantizar la coordinación entre la Administración autonómica y la Administración local es la Red de Agentes de Comercio Interior, con el objetivo de racionalizar las experiencias y generar sinergias mediante acciones de carácter conjunto. En ella pueden participar los ayuntamientos de las nueve capitales de provincia y los municipios con población superior a 20.000 habitantes, así como las nueve diputaciones provinciales.

La función principal de esta Red es orientar a la Administración... a las Administraciones en la toma de decisiones que puedan influir en la política en materia de comercio, con el objetivo claro de poder complementar sus actuaciones para evitar duplicidades. Para ello, se han diseñado actuaciones de reactivación del comercio minorista de proximidad, impulsadas y cofinanciadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y que han supuesto, hasta la fecha, un importe de más de 3.000.000 de euros, dirigidos a entidades locales de más de 10.000 habitantes, así como a las diputaciones provinciales para sus municipios que cuenten con una población inferior. Sobre esta medida, la Diputación de Salamanca, en concreto, ha recibido 92.250 euros en el año dos mil veintidós para la campaña de los bonos descuento.

También hay que destacar los casi 2.000.000 de euros en concepto de subvención, y que han generado una inversión inducida de 3.282.162,42 euros, dirigidos a modernización y digitalización de los comercios minoristas de proximidad.



Y, concretamente, también en la provincia de Salamanca, se han concedido subvenciones por un importe de 283.883,92 euros, con una inversión inducida que ha supuesto más de medio millón de euros.

A todo ello hemos de añadir la tramitación del Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado a los comerciantes, con fondos de la Unión Europea, y que asciende a 5.379.868 euros para los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

Otras actuaciones que también se están llevando a cabo, y que es preciso destacar, son las ayudas dirigidas a financiar los proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales, y con la finalidad de promover el sector y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural de nuestra Comunidad, se dirigen a garantizar el abastecimiento de productos... de productos de carácter cotidiano.

Así, en concreto, en el año dos mil veintidós, se han concedido en la provincia de Salamanca seis subvenciones a los siguientes municipios: a Monleras y al Puerto de Béjar para la adquisición de vehículos que afectan directa y exclusivamente a la actividad comercial para el esta... el abastecimiento –perdón– de productos de carácter cotidiano; para Cantalpino y los municipios colindantes, también subvenciones para adquirir maquinaria vinculada... vinculada a la actividad comercial para abastecimiento de productos de carácter cotidiano; y para Aldea del Obispo y para Villamayor, también subvención para obras de adecuación del interior y exterior de los establecimientos comerciales; y, finalmente, para Sotoserrano, también para adquirir e instalar rótulos en el exterior de los establecimientos.

Otras actuaciones que también se están llevando a cabo desde la Consejería son el apoyo a la promoción comercial, a los mercados municipales de abastos y a la organización de las ferias comerciales. En este último caso cabe mencionar que nos ha sorprendido que precisamente el Ayuntamiento de Vitigudino no solicitó la subvención en la última convocatoria destinada a tal fin. En el caso de Vitigudino, las ferias comerciales que están previstas para el año dos mil veintitrés son: la Feria del Caballo, que ya se ha desarrollado los días dieciocho y diecinueve de marzo; la Feria de Exposición y Concurso de ganado de dieciséis de agosto, y que también se convocará en el mes de octubre, el día catorce.

Todo ello, junto al fomento de la artesanía y a la comercialización de la moda de Castilla y León, se está diseñando en el marco de una estrategia de ámbito regional, que definirá la política de apoyo al comercio de proximidad de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en estos próximos años.

Y, por lo tanto, vamos a rechazar su proposición, en la medida que ya se está trabajando a través de políticas que serán aplicables a todo el territorio de nuestra Comunidad de Castilla y León, con el objetivo claro de paliar la acuciante falta de población que estamos sufriendo, con carácter transversal y atendiendo específicamente a las necesidades concretas de cada municipio y a las peculiaridades del sector del comercio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bueno, vamos a intentar fijar la posición del Grupo Popular en base a datos; algo que es el *modus operandi* de este grupo, no opiniones banales de que cada uno que pueda tener, argumentos basados en utopías, sino en datos oficiales, que podemos destacar, en este caso, de la Agencia... de la Agencia Tributaria, del INE y de la Cámara de Comercio.

Vamos a ir centrando el debate de más a menos. El mundo del comercio minorista en todo el país tiene un problema enorme, no solamente en Vitigudino. Y voy a decir, y se me entienda la expresión, que ojalá solamente tuviéramos un problema en Vitigudino en este país, ojalá; porque seguramente todas las Administraciones, encabezadas por su Ayuntamiento, que está desarrollando una magnífica gestión, encabezada por la alcaldesa Luisa María de Paz, y de los anteriores alcaldes y concejales de ese Ayuntamiento, estarían volcados con el apoyo de todas las instituciones para conseguir que Vitigudino fuera un ejemplo de lo que, lamentablemente, no nos gustaría a ninguno ver en lo que ocurre en el comercio en este país.

En el comercio de este país... -y voy a datos oficiales del INE y de la Agencia Tributaria- vienen basados en que el consumo de los hogares ha bajado un 1,8 % en el cuarto trimestre del año dos mil veintidós. Es decir, lo primero que tenemos que analizar es que hay una bajada destacada, reconocida y ya regulada en los diferentes estudios del INE y de la Agencia Tributaria.

Frente a ello, el comercio minorista, fíjense ustedes, ha crecido un 0,7 % en el año dos mil veintidós; algo que parecería extraño, ¿no? Baja la demanda del consumo de hogares, sube la venta del consumo en los establecimientos minoristas, y seguramente viene dado porque es verdad que durante la época del COVID muchos valoramos el esfuerzo, el sacrificio, la buena atención, la disponibilidad, la cercanía, de ese comercio de barrio, de ese comercio de nuestros pueblos y de ese comercio que tenemos en nuestras ciudades.

Fíjense ustedes, baja la demanda de los hogares, del consumo, y subió un poquito el consumo minorista; lógicamente, mucho menos que en el año dos mil veintiuno. Y hay que lamentar que la caída viene sobre todo en el ámbito de la alimentación, de hogar: en la alimentación cayó un 1,8 %; en hogar, un 0,2; y en otros bienes y servicios, un 0,2. Fíjense ustedes, parece ser mentira que hay comercios que venden más y ganan menos. Ese es un problema importante que tiene el comercio minorista en Vitigudino, en la provincia Salamanca, en la Comunidad de Castilla y León y en España. Y eso es así. Luego intentaremos dar datos para argumentar el por qué viene, y datos de las propias asociaciones de Comercio y de la Agencia Tributaria, no datos del procurador Raúl Hernández López.

Señorías, la única Comunidad Autónoma que lamentablemente... -y lo digo lamentablemente porque es una Comunidad Autónoma a la cual me une personalmente un afecto importante- fue Asturias la única Comunidad Autónoma de este país que tuvo un récord, lamentablemente y triste para ellos, de caída en empleo, en ventas, etcétera, etcétera; única Comunidad Autónoma de este país.

La segunda mitad del año dos mil veintidós, hay un elemento que ha lastrado mucho la actividad del comercio y de todo el sector industrial de este país, que, según la Agencia Tributaria, lo destaca en su informe del año dos mil veintidós, nos dice que hay que recordar que, lamentablemente, el segundo semestre creció solamente el



PIB un 0,2, frente al 2,2 del primer semestre, y, por tanto, entre el PIB y la inflación se lastró la economía nacional y, cómo no, la economía del comercio minorista, también incluido.

Señorías, si escuchamos –y vamos centrándonos, acercándonos a Vitigudino– al secretario general de los comerciantes salmantinos –voy a leer textualmente sus declaraciones–, dice el secretario general de los comerciantes salmantinos que estima que el sector aún está muy lejos de la situación en la que se encontraba antes de la pandemia. Recalcó de que, de no tomar medidas, la gravedad se traducirá en un mayor desempleo. Alertó de que es el momento de realizar una reflexión seria sobre la manera de frenar los gastos de energía en los negocios. Señaló que ahora mismo es difícil mantener las plantillas. Y lamentó la situación a la que se han sometido los autónomos, cuyo sueldo en muchas ocasiones a final de mes no llegará, ni llegará, ni va a llegar, al salario mínimo que se acababa de aprobar. Señaló que, a pesar de las grandes cifras que se han hecho públicas y que sitúan el precio de la electricidad como el más barato de los últimos años, a los comerciantes y hosteleros salmantinos apenas les ha repercutido; concretamente, lo sitúa en un 8 %. Eso dice el presidente de la Asociación Salmantina de Comerciantes, señorías. Eso es lo que manifiesta. Y he leído textualmente.

El secretario general de AESCO señaló que el volumen de gastos, que se ha incrementado en más de un 40 % en el comercio de todo... al nivel nacional y, cómo no, en el salmantino, desde el inicio de la pandemia son el mayor lastre que tiene hoy en día la supervivencia del comercio en cualquier punto de la provincia, de la comarca de Vitigudino, de Castilla y León y a nivel nacional. Con estas cifras sobre la mesa, cuestionó la supervivencia de muchos negocios si no se toman cartas en este asunto a corto plazo. Ese es un problema importantísimo.

Y de ahí está lo que explicaba al principio: ¿cómo puede ser que crezca la venta de un modo general y que los comercios tengan más pérdidas que nunca? Pues, señorías, porque se les han incrementado los costes de una forma inasumible para muchos de ellos. Y ese es el motivo del cierre de muchos comercios, de muchos bares, de muchos restaurantes, de Vitigudino, en Salamanca, en Castilla y León y en España, lamentablemente.

Mire, ya lo advertían –cuando la nueva... la nueva cuota de la... de los autónomos se aprobaba, y que tanto nos gustaba a algunos decir que era extraordinaria– decían todos los expertos:

Desventajas de las nuevas cuotas de autónomos dos mil veintitrés –leo textualmente–: no se valora la prima de riesgo que supone emprender; mayor dificultad para contratar trabajadores; posible incremento de precios en productos o servicios imposibles de repercutir en los pequeños comercios a los clientes; reducción tardía para los que ingresan poco; incremento en la cuota para autónomos de la clase media –y ponían los ejemplos–; elevadísima subida para los que más ganan, pero resulta que para los que menos le íbamos a penalizar –porque hay que recordar que en este país, en España, el país con las cotizaciones más altas a la Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia, y que además debemos añadir el tipo impositivo del IRPF que soportan los autónomos, también en función de sus ingresos, desde un 19 a un 47–. Seguían diciendo los expertos que el autónomo cotizará, en muchos casos, como un trabajador de Régimen General, demostrando la... la injusta... el injusto trato que se iba a dar al trabajador autónomo en relación



a esta nueva cuota; se perdía capacidad sobre la elección, sobre el método del ahorro o del pago, etcétera, etcétera, etcétera.

Podía leerles también el Informe de ATA, de la Asociación de Trabajadores Autónomos, que se tiraban de los pelos en base al informe, ya elaborado en el año dos mil veintidós, en los que destacaba esa inflación, que iba a hundir el comercio y a los minoristas y a las pymes de este país.

Y ya, si nos centramos más en los datos de Vitigudino, señorías, Vitigudino, Vitigudino, ha perdido una población entre el año dos mil y dos mil... y dos mil dieciocho de un 19 %; han bajado 590 habitantes. Es verdad que Vitigudino ha tenido un descenso de establecimientos de pymes, hosteleros y de comercio: en el año dos mil quince, cerraron un 6,4 %; en dos mil dieciséis, un 2,56; en el dos mil diecisiete, un 2,63; dos mil dieciocho, un 2,70; dos mil diecinueve, un 7,40; en dos mil veinte subió, incrementó un 4 %; en dos mil veintiuno descendió un 4,80; dos mil veintidós, con un 2,02.

Pero fíjense ustedes qué cosa, qué dato también curioso: en la comarca de Vitigudino tenemos diferentes municipios que, si analizamos la renta per cápita, encontramos que Vitigudino estaría en el puesto, en el *ranking* de los municipios a nivel nacional, en el 1.875; y otros municipios de esa comarca tendrían una renta per cápita muy inferior a ella. Y nos llama la atención de que para esos municipios no pidamos un plan específico de esos municipios, solamente para Vitigudino.

Nos llama la atención también como... -no vamos a pensar que sea por ello, indudablemente- como se acercan las elecciones municipales, en dos meses hay elecciones municipales, sí es verdad que últimamente estamos viendo cómo Vitigudino toma importancia para algunos; no para cosas que nos gustarían. Porque habría que destacar lo positivo que se ha hecho en Vitigudino, que se ha hecho mucho: se le ha situado en el mapa de un mundo que aquí, al parecer, parece ser que a nadie le ha importado, porque todos hemos destacado la importancia de los sectores en la economía de Vitigudino, el comercio y hostelería, cuando el sector ganadero es un pilar básico de Vitigudino y su comarca; cosa que también hay que... que recalcar.

Y hay que recalcar que lo que tiene que hacer una Comunidad Autónoma, en una legislación en la Comunidad Autónoma, es hacer planes para todos. Estamos trabajando en ese plan estratégico, que ya está en salida. Está ese plan estratégico, que va a afectar a 2.248 municipios, a más de esos 12.000 comercios minoristas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Hernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... de la Comunidad de Castilla y León.

Y finalizo mi intervención diciendo que este grupo votará en contra por todo lo manifestado, por entender que queda argumentado clarísimamente que no es un problema único, lamentablemente, de Vitigudino, y que es un problema que hay que atajarlo con las medidas generales de toda la Comunidad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señor Hernández López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

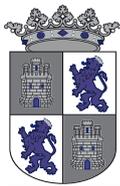
Muchas gracias. Bueno, señor Igea, del Grupo Mixto, me alegra oír sus palabras, porque comparto con usted que nosotros hemos tenido momentos muy divergentes, muy enfrentados. Mire, yo creo que no es una cuestión de deferencia, es de educación, y la falta de respeto que... que el otro día tuvo el presidente de la Junta de Castilla León la tuvo a todos los castellanos y leoneses, a todos. Y a quien tiene que pedir perdón es a todos los castellanos y leoneses. Y que últimamente esté pasando que en este Parlamento algunos parlamentarios, y el señor presidente, confundan el Parlamento como la barra de bar más chusca del último pueblo, que creo que tiene mejor comportamiento que ellos. Pero bueno, por sus hechos los conocerán, por sus hechos los juzgarán, y ahí están.

Muchas gracias por el apoyo a la... a la proposición no de ley. En esta comarca, y yo lo he dicho más de una vez en alguna intervención en esta... en esta Comisión, hay municipios y hay zonas que tienen menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo de las pérdidas de sentencias del Ayuntamiento de Vitigudino lo dejaremos para otro momento; eso sí, del bolsillito de todos los ciudadanos de Vitigudino ha salido el dinero y saldrá. Así es como gestiona el Partido Popular los municipios.

Señora García Macarrón, de UPL-Soria ¡Ya!, dos cosas: una, una corrección, Vitigudino tiene 2.380 habitantes, a censo del año dos mil veintidós, es pequeño, pero, bueno, no tanto; y gracias por el apoyo a esta proposición no de ley. Y ya le he dicho también en alguna otra ocasión que hay muchas Sorias en Castilla y León, pues el oeste de Salamanca es una de ellas. Por eso el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista viene años exigiendo y reclamando soluciones para... para estos problemas.

Señora Pinacho, bueno, lo primero llama la atención que venga usted aquí con una intervención con el logo de la Junta de Castilla y León y no de Vox; es una falta de respeto tremendo, además denota la falta de trabajo. Pero es que además ha calcado usted la intervención que hizo aquí en septiembre del año dos mil veintidós; tal cual. Le da igual que hablemos de Soria, de Vitigudino o de... de León, de Toro o de Aranda. Tal cual. Hace usted tan poquito trabajo que encima se lo hacen los técnicos de la Consejería, que les pagamos el sueldo entre todos los castellanos y leoneses, que... que viene usted y lo repite. Es verdaderamente vergonzoso y bochornoso; y bochornoso. Porque vuelve usted a hacer referencia a la Red de Agentes de Comercio Exterior, que es para municipios de más de 20.000 habitantes. Pues es que, repito, Vitigudino tiene 2.380. ¿Qué solución es la Red de Agentes de Comercio Exterior? Ninguna.

Vuelve usted a citar el Fondo Tecnológico. Es que el Fondo Tecnológico no es de la Junta de Castilla y León, es que el Fondo Tecnológico se paga con fondos europeos, que, además, consiguió el Gobierno de España. Y que, por cierto, mire usted por dónde, Vitigudino, de Salamanca: el alcalde de Salamanca se fue a Bruselas a pedir que no llegaran los fondos a Castilla y León. ¡Pues no sé cómo iba a poder



pagar la Junta el Fondo Tecnológico! Pero no es una solución de la Junta de Castilla y León el Fondo Tecnológico, no es una solución, y ni siquiera lo paga, y ni siquiera lo paga, señora... señora Pinacho.

Y dice usted que el Ayuntamiento de "Viti" no solicitó no sé qué subvención. Bueno, pues se lo diga usted a los seis compañeros procuradores del Partido Popular que tiene al lado, que le digan a la alcaldesa de Vitigudino, de su partido, que pida las subvenciones para el municipio, pero no lo argumente usted que no le va a dar usted ayudas porque la alcaldesa es tan incompetente, una alcaldesa del Partido Popular, es tan incompetente que no pide una subvención. Y por eso Vox, que tiene un apoyo férreo al comercio, pues le va a denegar un plan... un plan de apoyo integral. Bueno, pues yo tomo nota, y ya se lo trasladaremos a... a los ciudadanos de Vitigudino.

Luego, ha relatado usted aquí una serie de municipios que habían recibido no sé qué ayudas. Y, bueno, sí le voy a decir una cosa: las ayudas, los municipios que usted ha relatado las justificaron en el mes de octubre, y la Junta, empezando el mes de abril, no le ha pagado ni un solo euro a los municipios. Tome usted nota, y se lo va diciendo aquí al consejero perlero que ha pasado por aquí hace unos... unos minutos. Si los insultos los acompañan de dinero, pues igual los municipios se lo agradecen.

Señor Hernández López, que además es usted de Salamanca, con lo cual, conocerá Vitigudino; espero, ¿no? Supongo que habrá ido alguna vez y habrá visto lo que es Vitigudino, y cuando yo hablo de "Los Martes de Viti", seguro que usted sabe a lo que me estoy... a lo que me estoy refiriendo. Me han llamado la atención determinadas cosas de su argumentario para rechazar la proposición no de ley. Primero ha dicho que el problema que sufre el comercio viene de años, no viene de ahora. ¿Soluciones de la Junta de Castilla y León, que tiene las competencias? Ninguna, cero. Pero luego achaca usted a una bajada de consumos en el último trimestre del dos mil veintidós. Entonces, ¿en qué quedamos? Yo lo he apuntado tal cual, tal cual usted lo ha ido diciendo, tal cual lo he ido... lo ha ido usted diciendo, señor Hernández López. Entonces, ¿en qué quedamos, viene del cuarto trimestre del dos mil veintidós o viene desde... desde hace años? En todo caso, ni soluciones para la bajada del cuarto trimestre del dos mil veintidós, ni soluciones para los problemas de... del comercio desde hace años.

Es más, he querido a usted entenderle que, claro, se consume menos porque se gana menos dinero. Pero luego viene el Gobierno de España y propone una subida de pensiones, y a ustedes, ¡hum!, retuercen el morro porque no les parece bien; y a los de verde no le quiero ni contar. Se propone que se suba el salario mínimo para que los ciudadanos tengan más dinero para poder vivir, consumir, gastar, y ustedes arrugan el morro, porque tampoco les parece bien, porque defienden más al empresario que a los... que a la ciudadanía. Y los señores de verde, los del apoyo férreo, no le quiero a usted ni contar lo que hacen: votar en contra a todo.

Y luego, la Junta de Castilla y León valora y apoya tanto al comercio minorista de esta Comunidad que, mire, le voy a dar un dato, como usted dice; datos, pues datos: a Castilla y León llegaron dos Fondos COVID que sumaban 1.500 millones de euros, 1.500 millones de euros. ¿Sabe cuánto dinero dio la Junta de Castilla y León al sector del comercio? 4.000.000. Le vuelvo a repetir: 1.500 millones llegaron, 4.000.000 en ese apoyo férreo, porque valoran ustedes al comercio minorista y lo quieren apoyar no con una mano, sino con dos.



Es más, la Junta de Castilla y León lo valora tanto que todavía está por que el presidente de la Junta de Castilla y León, el gesticulón, reciba al presidente de Conferco, que todavía no les ha recibido, que es la mayor asociación de comercio de toda Castilla y León. Y le voy a leer unas pequeñas declaraciones de Conferco: “Estamos... -del presidente- estamos en el momento más difícil de los últimos años, es el peor de los momentos porque hasta cuando luchábamos por salir de la pandemia teníamos esperanza e ilusión por recuperar; ahora las expectativas son pésimas y el nivel de confianza se ha desplomado”.

Y pregunta: ¿dónde está la Junta de Castilla y León en esta situación? Y le pregunta el Grupo Parlamentario Socialista: ¿dónde está la Junta de Castilla y León en esta... en esta situación? Ni está ni se les espera.

Además, relata usted los problemas del comercio salmantino, pero soluciones, ninguna. Critica el RETA. Pues, mire, la reforma del RETA (del Régimen de Trabajadores Autónomos) ha tenido una acogida... claro, la que ustedes no querían y la que ustedes no se esperaban, porque, al final, los autónomos están de acuerdo, ¿en qué? En cotizar de acuerdo a lo que uno gane. Es más, ¿cuántas manifestaciones ha habido por la calle con pancartitas pidiendo que se eche abajo la modificación del RETA? Ninguna.

Ahora, eso sí, ¿cómo se agarraron ustedes a las pancartas hace un año, cuando íbamos a tener las elecciones autonómicas y sacaron a ustedes a las peluqueras y a los autónomos a la calle diciendo que el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de España, les iba a sangrar el bolsillo a los autónomos! Le repito: ¿manifestaciones después de la modificación del RETA? Ninguna. Es que están de acuerdo. ¡Hombre!, señor Hernández López, hay que contarle todo, no solo lo que nos viene bien de hace un año.

Y, mire, del IRPF dos cositas. Usted sabrá que... -no ha hecho nada más que relatar aquí citas... cifras de la Agencia Tributaria, debe de dominar muy bien la página- pues sabrá usted que la mayoría de los autónomos en renta tributan por el sistema de módulos, que es el más... el sistema más beneficioso fiscalmente que existe. ¡Bueno, eso no me lo niegue usted a mí! ¡Hombre, niégume otras cosas, pero eso no, por favor! No sea usted tan osado y no haga... no me haga, por favor, que le llame ignorante, que no me gusta. Es más, el autónomo que no quiere puede renunciar, y se va a estimación directa simplificada. ¿Y sabe dónde se quedan? En el... en módulos. ¿Y sabe por qué? Porque es donde ahorran impuestos. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No entren en debate entre ustedes.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Bueno, y luego... bueno, si quiere usted, luego le doy ahí unas pequeñas notitas y unas... Pero yo, como no hacía usted nada más que citar a la Agencia Tributaria, digo: “¡Oye!, esto es un experto y lo tiene dominado”. Está claro que no.

Luego, también me llama la atención, y ahí sí que, mire, que dice usted: ¿por qué lo piden para Vitigudino? Porque gobierna el PP y vienen las elecciones.



Mire, señor Hernández López, usted forma parte de esta Comisión y nosotros hemos traído aquí proposiciones no de ley para ayudar al comercio, a municipios de menos de 500 habitantes, que, como usted, buen salmantino, conocerá, es el 80 % de los municipios de Salamanca. ¿Y sabe lo que votó usted? En contra. ¿Y sabe lo que votaron los de su grupo? En contra. ¿Y sabe lo que votaron los de verde? En contra.

Entonces, no diga usted que venimos pidiendo un plan de comercio para Vitigudino porque, además, la alcaldesa, del Partido Popular, gestione pésimamente y vaya a perder estrepitosamente las elecciones, que se verá el veintiocho de mayo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Rubio...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pero no diga usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... señora Rubio, vaya concluyendo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que es electoralista, porque para nada. (Termino ya, señor... señor presidente. Le pido, por favor, una cortesía de dos segunditos).

Porque es verdad que el sector ganadero en Vitigudino también es importante. Mire si es importante, si nos preocupa al Partido Socialista, que tres veces hemos presentado una enmienda para que las tasas ganaderas fueran gratuitas durante 12 meses. ¿Y sabe lo que votó usted, que le importa tanto el sector ganadero de Salamanca? Que no, en contra. Ese es el apoyo que hacen Vox y el Partido Popular a Vitigudino, a los ganaderos, al comercio, a la restauración, a Salamanca y a Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/000381

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Rubio. Después de haberle dejado estos segundos de cortesía, vamos a proceder, una vez concluido el debate... *[murmillos]* ... Una vez concluido el debate, decía, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada la proposición no... no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].